

C.B.N.A.

92

G914h

C.R.





HONORES FÚNEBRES,

TRIBUTADOS AL

GENERAL DON

TOMAS GUARDIA,

ex-Presidente de la República

DE

COSTA-RICA.

---

1882.

IMPRESA NACIONAL.



## HONORES FÚNEBRES.

La muerte del ilustre Magistrado Benemérito General Don Tomas Guardia, acacida en la Ciudad de Alajuela á las 7-25 de la noche del 6 del corriente mes, fué un acontecimiento verdaderamente nacional por el rango é importancia política de la personalidad cuya existencia ha terminado, y por la profunda emocion que este deplorable suceso ha causado en todo el país. El telégrafo comunicó á todas las Provincias tan infausta noticia, y desde ese momento el alambre no cesó por largo tiempo de estremecerse al paso de las corrientes eléctricas que de todas partes de la República llevaban al hogar enlutado sentidas y numerosas manifestaciones de condolencia.

En la alborada del 7, la voz del cañon publicaba solemnemente en la Capital el fúnebre suceso, y durante el dia circuló con profusion un alcance al Diario Oficial en donde se leían los Decretos de honores dedicados al preclaro Ciudadano difunto, y el Programa de los funerales.

La Ciudad de Alajuela consternada, se asociaba al duelo nacional, asemejándose á un gran hogar, cuyos miembros todos fueron heridos dolorosamente por la muerte de su Jefe y protector, objeto de su cariño.

El cadáver del Benemérito General, una vez embalsamado y colocado en su caja mortuoria, la cual, mediante su tapa de vidrio dejaba visible la parte superior del cuerpo, se depositó el 8 con insólita pompa en el salon de la casa Municipal de Alajuela, en donde estuvo visitado por personas de todas las clases sociales, hasta la noche del 9, que, con igual pompa fué trasladado á la Iglesia parroquial de la misma Ciudad, fúnebremente adornada para recibirlo bajo sus naves, que ya resonaban con las preces de un pueblo creyente y conristado; y allí permaneció, siendo objeto de sinceras y fervorosas manifestaciones de duelo hasta el dia 11 que se efectuó su traslacion solemne á la Capital. En este dia memorable, porque en él tuvo el pesar de un pueblo entero su expresion más vehemente y sentida, y en la hora fijada en el Programa, partieron de la estacion de Alajuela los trenes que condujeron á esta Capital el cadáver de tan ilustre difunto, el cortejo oficial y numerosa concurrencia; al llegar los trenes á la estacion de Heredia se detuvieron algunos momentos, en tanto que le eran tributados al cadáver los honores militares correspondientes, por un cuerpo de las milicias de aquella



Provincia; pasado este acto, prosiguieron los trenes hasta verificar su entrada á las 11 a. m. en esta Ciudad, que profusamente enlutada, conmovida y triste, recibió la caja mortuoria que encerraba tan venerandas reliquias, formando la parte principal de esta ceremonia los sentidos y oportunos discursos que respectivamente pronunciaron el Señor Gobernador de Alajuela, Licenciado Don Bernardo Soto y el Honorable Señor Ministro de Estado, Licenciado Don Francisco Cháves Castro: estos discursos aumentaron la corriente emocion que palpitaba en los pechos de inmenso concurso.—En seguida la procesion funeraria se encaminó á la Santa Iglesia Catedral, y no es fácil describir la grandeza y suntuosidad de esta marcha adonde llevó el país todo lo que tiene de más distinguido, entre lo cual debemos contar la respetuosa estimacion del pueblo por el que fué su Gran Magistrado y su benefactor.

Una vez que hubo llegado la solemne procesion al frente de la Catedral Católica y colocado el féretro en lugar conveniente, el Señor Secretario Privado del difunto Presidente, ocupando la tribuna fúnebre, pronunció una alocucion vehementemente sentida, y leyó el manifiesto de ultratumba, que viene á ser como el testamento político de aquel supremo Gobernante, en el cual lega al pueblo costaricense su amor á la Patria y á la República, y sus advertencias y consejos, que como una luz guiadora se alza sobre la tumba de tan egregio ciudadano.

Se procedió luego á depositar el féretro en el fastuoso catafalco construido en el centro de la iglesia Catedral, donde estuvo custodiado por una guardia de honor y visitado constantemente por numeroso concurso de nacionales y extranjeros que iban á contemplar por la vez postrera al gran ciudadano en su lecho de muerte.

El juéves 13 del corriente á las 10 a. m. dieron principio los officios religiosos, los cuales fueron celebrados con asistencia del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de la Diócesis y del Venerable Cabildo Eclesiástico, como tambien de los HH. Secretarios de Estado, Miembros del Gran Consejo Nacional, Corte Suprema de Justicia, los Señores Cónsules extranjeros, gran número de los Jefes y Oficiales del Ejército, de empleados públicos, y una inmensa concurrencia de todas las clases sociales que colmaba las naves laterales y atrio de la Iglesia Catedral y se esparcía en contorno de la Plaza, en donde se hallaban formados algunos batallones del Ejército, destinados á hacer los honores requeridos por la ordenanza militar. La funcion religiosa fué solemne y conmovedora: la pompa fúnebre que ostentaba el interior de la Catedral, la música y el canto con sus tristes armonías, la concurrencia enlutada, grave y silenciosa, y sobre todo, la presencia del cadáver; colocado en un suntuoso catafalco; todo este imponente conjunto hablaba al alma el lenguaje sublime del dolor y de la oracion y levantaba en ella las aspiraciones á la inmortalidad.



En la hora oportuna el Presbítero Señor Don N. Cáceres pronunció una oración fúnebre con la que la Iglesia honraba en la Catedral del Espíritu Santo á su ilustre Patrono.

Terminados los oficios religiosos, y no habiendo permitido la lluvia la procesion funeraria al rededor de la Plaza, conforme al Programa, el Honorable Señor Ministro de Estado, Dr. Don José María Castro, dió lectura con elegante propiedad al discurso oficial, en el cual fueron trazados los rasgos más culminantes de la fisonomía política del Ilustre Magistrado, y apreciadas las virtudes cívicas y ameritadas obras del Gran Ciudadano, objeto del duelo nacional; habiendo terminado este discurso con la entrega que el Honorable Ministro de Estado hizo del corazon del Benemérito General Guardia al Gobernador de la Provincia de Alajuela, quien representaba á la Ilustre Municipalidad de aquella Provincia. Inmediatamente despues se procedió á la inhumacion del cadáver en una bóveda al efecto construida en aquella misma Iglesia.

Ayer 14 á las 12 m. fué conducido á la estacion del ferrocarril, con direccion á la Ciudad de Alajuela, por la comision respectiva, el corazon del preclaro ciudadano difunto, como tambien las condecoraciones con que éste fué distinguido durante su vida pública, y á cuya honorable familia iban á ser entregadas como sagrado depósito. A este acto asistieron los HH. Ministros de Estado, muchos empleados y particulares, las bandas de la música y un batallon, que ejecutó los honores militares á la partida de los trenes.

Las comisiones cumplieron respectivamente su triste y honroso cometido.

A continuacion se insertan los discursos dichos en estas honras fúnebres, observando respecto al del Sr. Dr. Don Juan N. Venero, que no llegó á ser pronunciado por motivos independientes de su voluntad.

Queda así terminada la existencia del ilustre costaricense, cuya muerte cierra el período histórico que marca gloriosas conquistas del Progreso:

La gran reforma penal, que sanciona la abolicion del cadalso y las penas infamatorias;

La libertad de enseñanza y de cultos en su realidad práctica;

Las bases de la organizacion del Ejército sobre el principio democrático del servicio militar obligatorio y sin privilegio;

El ferrocarril aplicado á la industria Nacional.

Período histórico al cual el distinguido Estadista lega su nombre, como el gran Patricio lega tambien su memoria á sus conciudadanos.

San José, julio 15 de 1882.



Nº 9.

SATURNINO LIZANO,

Presidente de la República de Costa-Rica.

CONSIDERANDO:

Que ayer á las 7 y 25 minutos de la noche murió el Benemérito General Don Tomas Guardia, Presidente de la República, cuyas virtudes cívicas y eximios servicios públicos le hacen eternamente digno del respeto y de la gratitud de sus conciudadanos;

CONSIDERANDO:

Que los homenajes tributados por la patria á la memoria de sus grandes hombres, son actos solemnes de justicia que sirven de estímulo fecundo para el patriotismo de sus buenos hijos, á la vez que de honra, con que se reviste el nombre de la Nación,

DECRETA:

Artº 1º—Los funerales del Benemérito General Don Tomas Guardia, serán un acto oficial, cuya celebracion hará el Estado.

Artº 2º—Todos los empleados civiles guardarán luto por treinta dias.

Artº 3º—La funcion religiosa se verificará en la Santa Iglesia Catedral de la Capital de la República, en donde el cuerpo será expuesto por tres dias, durante los cuales se hará la custodia del féretro por la Guardia de Honor.

Artº 4º—Las oficinas públicas se mantendrán cerradas desde esta fecha hasta el dia de la inhumacion inclusive, con excepcion de las de los Gobernadores, de la Policía, Correos, Telégrafo, Ferro-carril, Receptorías y Fábrica Nacional.



Artº 5º—Contando con la aquiescencia del Ilustrísimo Señor Obispo, y en atención á que el Benemérito General Don Tomas Guardia fué durante su permanencia en el Poder, Patrono de la Iglesia, se exceptúa en su favor el cumplimiento de la ley que prohíbe dar sepultura en los templos, y se designará en la Santa Catedral un lugar para depositar sus restos.

Artº 6º—El Ministro de la Guerra dará las órdenes convenientes para que se tributen los honores militares.

Artº 7º—El Ministro del Culto queda encargado de la ejecución de los demas actos del caso, así como de ordenar en todos sus detalles el cortejo fúnebre.

Dado en Alajuela, á los siete dias del mes de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

SATURNINO LIZANO.

El Secretario de Estado  
en el Despacho de Culto,

F. CHAVES CASTRO.

---

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Nº 8.

Palacio Nacional.

San José, à 7 de julio de 1882.

En cumplimiento del artículo 6º del Decreto nº 7 de esta fecha y en atención á que las Ordenanzas del Ejército son deficientes, se

ACUERDA:

Facultar al Honorable Señor General en Jefe para que dicte el Programa de Honores Militares que deberán tributarse á los restos del Excmo. Señor General Benemérito Don Tomas Guardia.

El Subsecretario de Guerra  
encargado del Despacho,

M. GUARDIA.



## SECRETARIA DEL CULTO.

Palacio Nacional.

San José, á 7 de julio de 1882.

En cumplimiento del artículo 7º del Decreto nº 9 de esta fecha, se

### ACUERDA:

El siguiente programa será observado por el cortejo fúnebre que debe acompañar los restos del Excelentísimo General Benemérito Don Tomas Guardia, desde el lugar de su residencia en la Ciudad de Alajuela hasta la Santa Iglesia Catedral de San José.

### CAPITULO I.

Art. 1º—Romperá la marcha en la Ciudad de Alajuela, segun lo dispuesto en el Programa Militar, una compañía de artillería.

Art. 2º—Marcharán en seguida el Gobernador de la Provincia de Alajuela, acompañado por su Secretario y un Ayudante militar.

Art. 3º—Las Ilustres Corporaciones Municipales de las capitales de Provincia, á cuya cabeza irán sus respectivos Presidentes y Secretarios en el órden siguiente:

1º—La de Alajuela.

2º—La de Heredia.

3º—La de San José;

4;—La de Cartago.

Art. 4º—Los Edecanes y el Secretario Privado del Excmo. Señor General Guardia.

Art. 5º—El féretro conducido en hombros por veinte y seis Jefes y Oficiales, de los cuales diez y seis marcharán en dos filas á los lados de los Ministros y Sub-Secretarios de Estado, mientras les toca el turno de relevar á sus compañeros.

Art. 6º—Los Honorables Ministros de Estado y los Sub-Secretarios llevando los seis listones negros que penden del féretro

Art. 7º—El Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores en representacion del Excmo. Señor Presidente de la República, acompañado por el Honorable Señor Presidente del Gran Consejo Nacional, por el Honorable Señor General en Jefe y por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Art. 8º—El Gran Consejo Nacional.

Art. 9º—El Cuerpo Diplomático y Consular.

Art. 10.—La Corte Suprema de Justicia y el Abogado del Gobierno.

Art. 11.—Los Gobernadores de Provincia.



Art. 12.—Los Jefes de oficinas públicas y los demas empleados subalternos, guardando el órden conveniente de categoría.

Art. 13.—Las comisiones, las comunidades y las personas invitadas.

Art. 14.—El Estado Mayor.

Art. 15.—Cerrarán la marcha las tropas veteranas de la Provincia de Alajuela, llevando á la cabeza á su General Comandante, con sus respectivos ayudantes, segun lo prevenido en el Programa Militar.

## CAPITULO II.

En la Estacion del Ferro-caril de Alajuela, para tomar los trenes, se observará el órden siguiente:

Art. 1º.—La artillería ocupará los dos primeros carros que rompen la marcha.

Art. 2º.—Ocuparán el carro fúnebre espécial:

1º.—El féretro.

2º.—Los Honorables Ministros de Estado y los Sub-Secretarios.

3º.—El Honorable Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

4º.—El Abogado del Gobierno.

5º.—El Secretario Privado.

6º.—Los Edecanes.

Art. 3º.—Ocuparán el carro oficial Presidencia, el Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado de representar al Excmo. Señor Presidente de la República, el Honorable Señor Presidente del Gran Consejo Nacional, el Gran Consejo Nacional, la Suprema Corte de Justicia, el Cuerpo Diplomático y Consular y los Gobernadores de Provincia.

Art. 4º.—Ocuparán otro carro las Ilustres Corporaciones Municipales de las Capitales de Provincia con sus respectivos Presidentes y Secretarios.

Art. 5º.—Ocuparán otro carro, el Estado Mayor y los Jefes y oficiales encargados de llevar en hombros el féretro en Alajuela y San José.

Art. 6º.—Los demas carros serán ocupados por los empleados subalternos, las personas invitadas y demas concurrentes.

## CAPITULO III.

Desde la Estacion del Ferro-carril en San José hasta la Santa Iglesia Catedral se observará el órden siguiente:

Art. 1º.—La artillería, segun lo dispuesto en el Programa Militar.



Art. 2º.—El Gobernador de la Provincia de San José, acompañado por su Secretario y un Ayudante militar.

Art. 3º.—Las Ilustres Corporaciones Municipales de las Capitales de Provincia, á cuya cabeza irán sus respectivos Presidentes y Secretarios en el órden siguiente:

1º.—La de San José.

2º.—La de Alajuela.

3º.—La de Cartago.

4º.—La de Heredia.

Art. 4º.—El Alto Clero.

Art. 5º.—Los Edecanes y el Secretario Privado del Excmo Señor General Guardia.

Art. 6º.—El féretro conducido por los veintiseis Jefes y Oficiales de la Guardia de Honor.

Art. 7º.—Los Honorables Ministros de Estado y los Sub-Secretarios llevando los seis listones que penden del féretro.

Art. 8º.—El Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores, en representacion del Excmo. Señor Presidente de la República, acompañado del Honorable Señor Presidente del Gran Consejo Nacional, el Honorable General en Jefe y el Honorable Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Art. 9º.—El Gran Consejo Nacional.

Art. 10.—El Cuerpo Diplomático y Consular.

Art. 11.—La Corte Suprema de Justicia y el Abogado del Gobierno.

Art. 12.—Los Gobernadores de Provincia.

Art. 13.—Los Jefes de oficinas públicas y sus subalternos, guardando el órden conveniente de categoría.

Art. 14.—Las comunidades, comisiones y personas invitadas.

Art. 15.—Cuatro sarjentos palafreneros conduciendo de la brida los caballos del Excmo. Señor General Guardia y marchando en fila.

Art. 16.—Los coches oficiales arrastrados por cinco soldados cada uno.

Art. 17.—El Estado Mayor del Ejército, segun lo dispuesto en el Programa Militar.

#### CAPITULO IV.

Art. 1º.—Al llegar á la Santa Iglesia Catedral, la artillería seguirá marchando de frente para ir á situarse en la esquina Sur-Este de la Plaza principal. El Gobernador de San José, su Secretario, y el Ayudante militar, se incorporarán á los demas Gobernadores; las Ilustres Corporaciones Municipales de las capitales de Provincia desfilarán por la izquierda del atrio del templo y darán paso al Alto Clero, á los Edecanes, al Secretario Privado, al féretro y á to-



dos los altos funcionarios públicos, para venir luego á colocarse despues de los Gobernadores y ántes de los jefes de oficinas públicas y demas empleados subalternos.

Art. 2º—Durante la ceremonia religiosa, en que el solio presidencial estará vacío y enlutado, los altos funcionarios y demas empleados civiles ocuparán los asientos del lado izquierdo de la nave del centro, por el órden siguiente:

1º—El Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores, en representacion del Excmo. Señor Presidente de la República.

2º—El Honorable Señor Ministro del Culto, que presidirá la ceremonia.

3º—El Honorable Señor Presidente del Gran Consejo Nacional.

4º—El Honorable Ministro de Hacienda.

5º—El Honorable Ministro de Gobernacion y Fomento.

6º—El Honorable Ministro de Guerra.

7º—El Subsecretario de Relaciones Exteriores.

8º—El Subsecretario de Hacienda.

9º—El Gran Consejo Nacional.

10—El Cuerpo Diplomático y Consular.

11—Los Gobernadores.

12—Los Presidentes municipales y sus Secretarios.

13—Los Jefes de oficinas públicas.

14—Los Municipales.

15—Los invitados.

16— Los empleados subalternos.

17—Las comunidades y comisiones.

Art. 3º—Los Edecanes y el Secretario Privado se colocarán en tres sillas próximas al catafalco, hácia la parte de adelante.

Art. 4º—Al lado derecho de la nave del centro, el órden de colocacion será el siguiente:

1º—El Honorable Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

2º—La Corte de Justicia y el Abogado del Gobierno.

3º—El Honorable General en Jefe.

4º—El Estado Mayor.

5º—Los veinte y seis Jefes y Oficiales de la Guardia de Honor.

6º—Los demas empleados judiciales segun su categoría.

Art. 5º—El órden en que deberán ser pronunciados los discursos oficiales, es el siguiente:

1º—El del Gobernador de la Provincia de Alajuela al hacer la entrega oficial del cadáver en la Estacion del Ferro-carril de San José.

2º—El del Honorable Señor Ministro del Culto, que recibe oficialmente el cadáver.



3º—El del Secretario Privado del Exemo. General Guardia, en el atrio de la Santa Iglesia Catedral.

4º—La oracion fúnebre eclesiástica despues de colocado el cadáver sobre el túmulo.

5º—El discurso de Estado que pronunciará el Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores, en el atrio de la Iglesia, momentos ántes de verificarse la inhumacion del cadáver. [No habrá más discursos que los oficiales.]

Art. 6º—Al tercer dia de expuesto el cadáver y así para el efecto de concurrir á la ceremonia religiosa que deberá verificarse al rededor de la Plaza Principal, como para la colocacion de las personas en el templo, se observará el órden prescrito en los Artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.,º 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º y 17.º del Capítulo III y en los Artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del Capítulo IV. El séquito deberá salir del Palacio Nacional.

Art. 7º—El luto deberá consistir en traje negro y lazo de crespon en el brazo izquierdo durante los dias de los funerales, y en traje negro con una roseta de cinta negra en el ojal superior de la solapa izquierda de la levita, durante los demas dias que señala el Artículo 2º del Decreto sobre honras fúnebres.

Art. 8º—El Inspector General de Policía queda encargado de velar por el órden conveniente, segun el tenor del presente Acuerdo, y de dictar las medidas conducentes al efecto.

El Secretario de Estado  
en el Despacho de Culto,  
F. CHAVES CASTRO.

---

## CIRCULAR.

COMANDANCIA EN JEFE DEL }  
EJERCITO DE LA REPUBLICA. }

*San José de Costa-Rica, á 7 de julio de 1882.*

Señor.....

Por este mando en Jefe se ha dictado la siguiente órden general del dia 7 de julio de 1882.

**Servicio, el que en seguida se expresará.**

Por cuanto: la República de Costa-Rica acaba de perder, con



sentimiento general, á su ilustre Mandatario el Benemérito General Presidente Don Tomás Guardia, dejando sumida á la Patria en el más profundo dolor, y especialmente al Cuerpo Militar, que ha compartido con él sus peligros y sus fatigas en el largo trascurso de su dedicacion al Mando Supremo;

Por cuanto: el denodado Jefe que acaba de fallecer, ha dejado á sus compañeros de armas un recuerdo inolvidable de heroísmo, de consagracion á los grandes intereses de la Patria, de consecuencia y lealtad para aquellos que departían con él sus continuos sinsabores; de magnanimidad y grandeza de alma, enalteciendo la carrera militar por medio de la subordinacion, de la lealtad y del honor;

Por cuanto: en cumplimiento de altos deberes de justicia, corresponde al Cuerpo Militar de la Nacion, demostrar á su inmortal Jefe, aun despues de su fallecimiento, el valor de su estima, de su cariño y de su lealtad sincera;

Por tanto: siendo deficientes los honores fúnebres consignados en nuestras Ordenanzas para un caudillo de tan gloriosa memoria, y en cumplimiento del acuerdo número 8 de esta fecha, dictado por la Secretaría de la Guerra, esta Comandancia en Jefe dispone el siguiente

## PROGRAMA MILITAR:

### CAPITULO I.

Art. 1º—Tan luego como se comunique oficialmente la noticia del fallecimiento del Benemérito General Don Tomás Guardia, se dispararán en todas las cabeceras de Provincia, cinco cañonazos consecutivos; y desde las seis de la mañana hasta el toque de oracion, un cañonazo cada cuarto de hora.

Art. 2º—Inmediatamente despues de esa noticia, todos los Jefes y Oficiales veteranos vestirán luto riguroso hasta completar el noveno dia, despues del cual, usarán luto simple en las presillas durante ochenta y un dias.

Art. 3º—En todos los cuarteles de la República, se pondrán desde ese momento banderas á media asta, con lazo de tafetan negro por el espacio de nueve dias.

### CAPITULO II.

En la Plaza de Alajuela se observará:

Art. 1º—Inmediatamente despues de colocado el cadáver en el ataud, el Comandante de la Plaza instalará una Guardia de Honor, compuesta de veinte y seis Jefes y Oficiales, en la casa mortuoria, que será mandada por un General de Brigada.



Art. 2º—De esta misma guardia colocará dos Oficiales á cada lado del féretro, con su espada desenvainada y descansada, durante la velacion del cadáver.

Art. 3º—Dada la señal de marcha, ocho Oficiales llevarán en hombros el ataúd, y los Jefes y demas Oficiales de la Guardia de Honor, se colocarán con la espada terciada á uno y otro lado de los Honorables Ministros y Sub-Secretarios de Estado, hasta depositarlo en el carro fúnebre de la estacion, donde pasarán á ocupar el puesto que se les tiene designado por el Programa Civil.

Art. 4º—El Ejército de infantería será comandado por el Comandante de la Plaza de Alajuela, y estará colocado de antemano en alas á derecha é izquierda, desde la casa mortuoria hasta donde concluya, calle de la estacion; y rompiendo la marcha del cortejo fúnebre irá una compañía de artillería, con dos cañones á su frente.

Art. 5º—A medida que el féretro vaya pasando frente á cada batallon, el Comandante de éste mandará presentar las armas, el tambor batirá marcha granadera, y al pasar frente á los pabellones arrollados y enlutados, se inclinarán éstos para saludarlo. La tropa marchará en columna á medida que vaya pasando el cortejo.

Art. 6º—Al llegar el féretro á la estacion, se dispararán tres descargas de fusilería, á las que contestará la artillería con veintiun cañonazos.

Art. 7º—Los dos cañones de que se ha hecho mencion y la compañía de artillería, se colocarán en el tren en los carros que se les designará por el Programa Civil.

Art. 8º—La banda militar de Heredia, al pasar el cadáver hará los honores de ordenanza y se incorporará á la de Alajuela.

Art. 9º—Al pasar el féretro por Heredia será saludado por tres descargas consecutivas de fusilería, ejecutadas por un batallon de infantería y por veintiun cañonazos, haciendo la bandera el mismo saludo y el batallon la presentacion de armas, como se dispone en el artículo 5º

### CAPITULO III.

Art. 1º—A la llegada del féretro á la estacion de esta Ciudad, las bandas de Alajuela y Heredia, se incorporarán á las de San José y Cartago, que al intento estarán allí dispuestas.

Art. 2º—A su tiempo, será bajado el cadáver de su carro fúnebre por la Guardia de Honor, que lo conducirá hasta la Catedral, en la misma forma indicada en el artículo 3º del Capítulo II.

Art. 3º—Rompiendo la marcha del cortejo, irán los dos cañones venidos de Alajuela, junto con otros dos que estarán allí de esta plaza y su correspondiente "Seccion de Artillería".

Art. 4º—La Brigada de infantería, al mando del General Don



Egidio Duran, formará valla desde la estacion hasta donde se concluya en la misma calle, haciendo las mismas ceremonias explicadas en el artículo 5º del Capítulo II.

Art. 5º—Al llegar el cadáver á la Iglesia Catedral, será saludado por tres descargas de fusilería y al mismo tiempo, por el disparo de veintium cañonazos.

Art. 6º—Colocado el cadáver en el catafalco, la Guardia de Honor pasará á ocupar en la Iglesia, el sitio que se indica en el Programa Civil.

Art. 7º—Esta guardia custodiará el cadáver durante los tres dias de exposicion, colocándose dos Oficiales á cada lado del ataúd, y continuarán disparándose los cañonazos de que habla el artículo 1º del Capítulo I, hasta el momento de la inhumacion.

#### **CAPITULO IV.**

Art. 1º—Para las ceremonias eclesiásticas que tendrán lugar al tercer dia de la exposicion del cadáver, en la misma Iglesia Catedral, la Brigada de infantería estará colocada en valla desde la puerta del Palacio Nacional á la Iglesia Catedral. Una vez que hayan entrado las autoridades á Catedral, formará la tropa desde la esquina de Don José Duran, hácia la Pólvora, en batalla.

Art. 2º—Al principiarse las exequias tendrá lugar una descarga de fusilería y el disparo de quince cañonazos: otras descargas iguales al tiempo de alzar en la misa; y otras durante el último responso, con la diferencia de ser veintium cañonazos los que se dispararán durante esta última ceremonia, con lo que concluirá este acto.

#### **CAPITULO V.**

##### **DISPOSICIONES GENERALES.**

ARTÍCULO ÚNICO.—Los Comandantes de las Plazas de Cartago, Heredia, y de esta Capital dispondrán el envío de un Jefe y cuatro Oficiales, los dos primeros, y cuatro Jefes y ocho Oficiales, el último, que se unirán al Jefe y tres Oficiales que tendrá el Comandante de la Plaza de Alajuela, para que todos presten el servicio, en la guardia de honor que estará al mando del General Don Buenaventura Carazo, como está determinado.

COMUNIQUESE.

P. FERNÁNDEZ.

Y lo comunico á U. para su inteligencia y demas efectos.

Dios guarde á U.

FERNÁNDEZ.



# DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA,

*Sicdo. Don Bernardo Soto*

EN EL ACTO DE ENTREGAR,

en la estacion del Ferro-carril de San José, el cadáver del

EXCMO. SEÑOR GENERAL

**DON TOMAS GUARDIA.**

---

Julio 11

DE

1882.

---

Imprenta Nacional.



## Honorable Señor Ministro del Culto.

**Señores:**

Ahí teneis el cadáver del Ilustre General Guardia; ahí está el depósito venerable que la Provincia de Alajuela me confió para entregároslo.

Miradle al traves del vidrio que cubre su urna cineraria: su rostro está rígido, su voz no alienta yá, su pupila está apagada.

El grande hombre ha muerto; la luz de su vida se ha extinguido; pero otra luz más viva, luz perdurable, alumbra su sepulcro: la auréola de la gloria lo circuye; y aquel que la conquistó para la patria hace la suya imperecedera, porque las glorias nacionales nunca mueren!

A mí me ha tocado en suerte la honra de traéroslo; pero honra infortunada es ésta, honra tristísima, Señores, porque no tengo el derecho de hacer enmudecer mi voz para dar vado en silencio á mi propio duelo; no tengo ese derecho, porque ella debe sintetizar todos los clamores, todos los sollozos y todo el desconsuelo de un pueblo; porque ella es el eco de un inmenso lamento de amargura.

Yo no os diré por qué; yo no os diré la causa: ese pueblo no quiere hacer aquí el recuento de sus pesares en el catálogo incabable de su gratitud: que hoy no es día de detalles, sino de un conjunto, de un caudal de pena incalculable; porque hoy es Señores un día de solemne pésame para la patria.

El pueblo de Alajuela os entrega los despojos del héroe para que le ayudeis á honrarlos, y os confía la guarda de su memoria; de su memoria que recuerda todo un período de nuestra historia nacional.—No es solamente un grande hombre, no es tan solo un guerrero, ni únicamente un buen ciudadano, ni un político eminente, ni un patriota abnegado el que ha muerto; es algo más que esa corona de inmarcesibles lauros.—Volved la vista en torno vuestro, y esos severos crespones, esos graves semblantes de la muchedumbre, esas lágrimas que vierten los ojos de aquellos que no saben llorar, de aquellos veteranos que vienen consternados á tributar pos-



trer homenaje á su bizarro General, de aquellos que vienen á ver desfilar ante sus serenos pechos, la espada victoriosa y el penacho blanco y las medallas ganadas en los campos de batalla; todo eso Señores, nos está indicando que la muerte del General Guardia no es tan solo un suceso doloroso; nos está diciendo que en estos instantes solemnes se ha sepultado una edad, y que la nueva que surge de los arcanos de lo porvenir, debe mirar á menudo las claras lecciones y los ejemplos vivos que dejan bien perfilada huella en la edad que se despide.

Hondas reflexiones y graves pensamientos nos ofrece la contemplacion de ese cadáver.—En él se ve cumplida una de las leyes, siempre ineludibles de la Providencia; una ley con la cual deberíamos estar casi familiarizados, pues que á todos tiene que alcanzarnos y que nadie puede infringir.—Y bien, Señores, yo que creo en la Providencia, creo tambien cierta la predestinacion humana.—Cuando el vigor de una naturaleza admirablemente privilegiada, cuando la virilidad de una alma mejor templada que el acero animaban su cuerpo, bajo ese cráneo y dentro de ese corazon, ahora paralizados y yertos, brotaron dos chispas de sagrado fuego: un gran sentimiento y una gran idea.—¿Quién los puso ahí? Dios; y Dios mismo condensó esas chispas en una sola que invadió todo aquel sér.—Creció la llama y los triunfos de la Patria, en Santa Rosa y Rivas, son de ello un testimonio fiel.—El 27 de abril de 1870 fué Genio; y desde entonces acá su accion fecunda disipó tinieblas, despejó horizontes, descuajó selvas, domoñó torrentes y majestuosos ríos; y los escuadrones del progreso, con él á su cabeza, alcanzaron la victoria prometida en las playas del Atlántico.—Su gloria dejó de ser de un hombre para ser de la patria; y la misma mano que le trazó inmortal carrera, con un ligero soplo arrebató su espíritu.—Despues . . . la Iglesia reclama el vaso que contiene la mortal ceniza y la historia recoge su nombre para colocarlo en el panteon de la inmortalidad.—Señores, todo va á consumarse; inclinemos la frente, que la Patria envuelta en luctuoso manto va á sellar, con el gran diploma de la muerte, el sepulcro del más egregio de sus hijos.

---



# DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de  
Culto, Beneficencia, Gracia y Justicia

**Licdo. Don J. Chaves Castro**

EN EL ACTO DE RECIBIR,

en la estacion del Ferro-carril, el cadáver del

EXCMO. SEÑOR GENERAL

**Don Tomas Guardia.**

—♦♦♦—  
Julio 11

de

1882.



**Señores:**

El estampido del cañon que resuena en todos los ámbitos de la República y el lúgubre clamor de las campanas funerarias que sobrecogidos escuchamos, nos anuncian un grave y trascendental acontecimiento, nos anuncian una gran desgracia. El Benemérito General Don Tomas Guardia, ha muerto. La ley inexorable del destino lo paró repentinamente en medio de su carrera pública. Señores, la Nacion está de duelo.

En nombre de la Capital de la República, en nombre de todas las Corporaciones Municipales, yo vengo á cumplir un tristísimo y doloroso deber: vengo á recibir los restos preciosos del Egregio Ciudadano, para exponerlos á la contemplacion de todos los Costaricenses. Ese cadáver frio é inanimado, hace muy poco tiempo que estaba revestido de varonil energía y entereza; ese corazon que ya no late, palpité siempre ante el infortunio; ese cerebro que ya no piensa se preocupó todos los instantes de su vida por el bien de la Nacion; y esa mano que ya no se moverá, empuñó bizarramente el baston de Primer Magistrado, conservó con energía el órden y la justicia, y se abrió benéfica para cuantos la necesitaron. Señores, paso á la historia que justifica á los hombres que se han ocupado del bien de la humanidad !

La aurora de un gran dia amaneció espléndida: el tambor del progreso tocó paso redoblado y apareció el entónces Coronel Don Tomas Guardia enarbolando una bandera con este lema: Paz, Progreso y Justicia. Era el 27 de abril de 1870.—Acababa de ser tomado á pecho descubierto por un puñado de bravos ciudadanos, á cuya cabeza estaba el Coronel Guardia, el Cuartel de Artillería, erizado de cañones.

De entónces acá, la nave que estaba combatida por borrasco-sas olas, ha sido guiada por la robusta mano de esperto piloto.

Con mirada de águila comprendió el quietismo en que se encontraba la República, y buscó, encontró y llevó á cabo el atrevido proyecto de abrir para la Nacion la barrera de granito que se extiende desde San José á Limon, y que ocupa un espacio de más de cien millas, para que los costaricenses no se asfixiaran en esta ondanada circuida de montañas. El 27 de abril de 1882, la República respiró: tenía un pulmon enorme: el camino al Atlántico quedó



abierto y el porvenir de la Nación asegurado; pero el único hombre que no dudó un instante del éxito; el único que no desmayó ante tantas dificultades casi insuperables; el solo que en medio del desaliento general, conservaba inquebrantable fé, aquel en cuyo corazon generoso penetró más de una vez la ingratitud de algunos de sus conciudadanos, se detuvo repentinamente al concluir su obra, como el águila del Ande en su vuelo majestuoso, herida por el rayo que despide pavorosa tempestad, y, nuevo Moisés, contempló apénas la tierra de promision.

Próljo, muy próljo sería enumerar las grandes obras llevadas á término feliz durante la Administracion del Ilustre Ciudadano, cuya muerte deploramos. Muchas páginas habría que llenar y yo abandono á otros ese honroso trabajo.

El General Guardia lega á sus conciudadanos una herencia preciosa: deja mucho muchísimo hecho, y mucho, muchísimo que imitar. Sobre todo, el empuje está dado y el carro del progreso, llevando al frente su nombre, no se detendrá ni un momento.

Durante su Administracion se han construido magníficos y hermosos puentes y soberbias calzadas; se han erigido elegantes y costosos edificios públicos; se ha cruzado la República de alambres telegráficos por donde vuela rápido como la luz, el pensamiento del hombre. El nombre pues del General Guardia está escrito con letras de diamante por el cincel imperecedero de los siglos en el poste del telégrafo, en el edificio público, en el durmiente, en el riel de templado acero, en la gallarda é imponente locomotora, en las soberbias montañas de granito, que contempla el viajero espantado, y que se levantan desde la Palma hasta la Comarca de Limon.

El General Guardia deja su nombre escrito en cada niño que recibe todos los dias el pan intelectual, así en la Capital de Provincia como en el más humilde y pequeño caserío; pero Señores ninguna página más gloriosa, ninguna página más digna de eterna remembranza para el Benemérito General Guardia, que no legar á sus conciudadanos un sólo crespon. No hay viuda que llore la desaparición de su marido: no hay padre que lamente la pérdida de su hijo. Hizo de la inviolabilidad de la vida humana, un culto que sostuvo con viril energía hasta el último momento. Aquí, aquí Señores, ciertamente hay lágrimas; pero son las lágrimas de ese pueblo á quien tanto quiso y por el que tanto se afanó; son las lágrimas del ejército á quien supo inspirar patriotismo y honor; son las lágrimas de sus compañeros de armas, á quienes siempre condujo por la senda del deber, son Señores, las lágrimas de una Nación que ha perdido su más Ilustre Jefe.

Las sombras del tiempo y del olvido jamás, jamás se posarán sobre esas cenizas que enternecidos contemplamos.

El corazon de cada costaricense es un tabernáculo en donde

se conservará la memoria del Egregio Ciudadano que precipitó sus días en servicio de la patria.

Señores: paso á las cenizas del Grande hombre, del esclarecido Patricio, en cuyo cerebro poderoso y en cuyo corazon tan magnánimo como valiente, ha tocado por ley misteriosa y providencial de la naturaleza, la mano de la muerte, abriendo para él de par en par las puertas de la inmortalidad!

---



# DISCURSO

PRONUNCIADO POR

Don Rafael Villegas,

SECRETARIO PARTICULAR

del

Benemérito General

Don Tomas Guardia,

el dia 11 de Julio,

FRENTE AL ATRIO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

y en

PRESENCIA DEL CADÁVER

de este egregio Magistrado.

---

San José.

1882.

IMPRESA NACIONAL.

## SEÑORES:

Vengo á cumplir en este lugar una mision muy grande: la de revelaros los últimos pensamientos del ilustre hombre de Estado, cuya muerte á todos ha sobrecogido llenándonos al par de temor y pesadumbre; la de comunicaros las postreras lecciones de su espíritu, lecciones que recogí al oído escuchando atentamente su voz, apénas inteligible, poco ántes de que Dios, compadecido del héroe, hubiese detenido el aliento en su garganta y apagado la luz de sus ojos, para dar fin á una de las más prolongadas y dolorosas agonías.

Es un gran privilegio del alma el de no morir jamas. Puede la muerte trasformar la materia, haciéndola recorrer, en mil formas diversas, el círculo de las leyes á que está sujeta; pero no llegarán todos los cataclismos que son posibles en el universo, á cambiar la naturaleza del espíritu, que permanece siempre uno, porque es esencia del mundo; y que crece hora por hora, porque toma á cada momento su comunión eterna en un rayo de la verdad.

Cuando el sepulcro está abierto para un hombre, y la vida ha huido del pecho, y el espíritu se ha desprendido del cerebro, esa vida y ese espíritu se nos revelan constantemente en forma de enseñanza; y de esta manera los séres que vienen al mundo toman para vivir el mismo aliento que dejan los que se van. Los hombres de hoy vivimos del trabajo que hicieron los hombres de ayer, como vivirán, los que vengan mañana, de las labores de nuestro espíritu, constituyendo este trabajo un presente infinito, que es la vida de la historia.

Por eso nada hay más venerable que la memoria de los que han muerto. El hombre, que se debe enteramente á lo futuro, tiene, sin embargo, para con lo pasado, una deuda inmensa. Por eso lo pasado es santo con la santidad del sacrificio que no recibe galardones; por eso nosotros, puestos los ojos en lo futuro, vamos cargados con las cenizas de nuestros mayores, como los peregrinos hebreos, leyendo en la losa de sus sepulcros el evangelio de lo porvenir, y descifrando, á la vez, lo que aún está oculto en los arcanos de la verdad, que es el maná divino con que en el desierto de la vida se alimentan la razon y la conciencia.

Es deber nuestro aprender la enseñanza que dejan los muertos, y propagar la luz que de ellos fulgura. El alma fué formada



de emanacion luminosa, y crece nutriéndose con sabiduría que bebe en fuentes de ejemplo y de consejo. Llevar siquiera una gota de bien á esas fuentes para acrecentar sus raudales; hacer que lo que fué al principio escasísimo arroyo se convierta luego en río caudaloso, y éste, mas tarde, en mar profundo é infinito de sabiduría y de bien: hé ahí la mision progresiva del hombre que viene á la tierra transitoriamente para hacer su carrera como el sol, llenándose de fulgores, derramando claridad hasta perderse en el ocaso, en tanto que nueva generacion aparece en la aurora, y sigue la huella de los que se alejan, recogiendo la luz que dejaron esparcida en el mundo.

Entre los que así labraron el bien y sirvieron á la verdad, se mira al General Guardia coronado de merecimientos. Ya él salvó los linderos de la tierra, y se perdió á nuestra vista en su carrera infinita, sin que hubiese marchado confundido con la muchedumbre de los que pasan. En ese esfuerzo y en ese sacrificio que á todos corresponde, y de que todos no son capaces, tocóle grande tarea, y llenó de ejemplos de patriotismo todas sus épocas de prueba; de acciones de bien, todo el tiempo de su carrera pública; y de virtudes cívicas, su vida entera; porque tuvo el General Guardia estrella benéfica, y nació para el trabajo como Hércules, y como él, inerme, sin apoyo, tuvo fuerzas para arrebatar sus armas al destino, y entrar en la lucha llevando consigo, por donde quiera, la clave del bien en su pecho y el ardor del entusiasmo en su frente.

Nada hay más sublime que el héroe que cae, y presto á morir, se incorpora blandiendo la espada con que le armó el Cielo.—Arma del General Guardia para luchar sin tregua, fué el patriotismo; y por eso el último pensamiento de su alma no fué para sus amigos; tampoco, quizá, para sus hijos; ménos aún, para sí mismo. El último pensamiento de su alma fué para el pueblo, los últimos latidos de su corazon fueron por la patria; y la protestacion de su fé política, que hizo, vuelto de cara al mundo y desde los umbrales del sepulcro, fué la protestacion fervorosa del credo republicano.

Vais á oír de mi boca sus últimos pensamientos, que forman el resúmen de su doctrina política.

---

“Llegamos á una época en que el estado del país conduce al Gobierno á verificar en su modo de ser el cambio laudable que con ansia hemos esperado; y en tal situacion, preparados para entrar en nuevo régimen, juzgo oportuno hacer sobre ello declaraciones explícitas; porque es de mi deber concurrir á que se fije la opinion pública, mal encaminada, tal vez, ó indecisa, cuando ménos, en asunto de tanta importancia.



“Es evidente que por natural resultado de la duracion anormal del período que terminará en breve, el espíritu público ha dejado de ser relativamente homogéneo y activo para la soberana funcion que á los ciudadanos corresponde en la república, lo cual se revela, en algunos, por un estado constante de esfuerzo subversivo; y en otros, por indiferencia respecto de la alternabilidad necesaria en el Gobierno: tan perniciosa aquella inconsiderada propension al desórden, como lo son el olvido y encogimiento para ejercer las prácticas republicanas.

“Sólo la necesidad imperiosa de conquistar un gran bien, cuya adquisicion exija el sacrificio temporal de algunas condiciones de forma en la organizacion de un pueblo, puede justificar los inconvenientes que apareja esa anomalía transitoria, que en ocasiones raras, se ven obligados á aceptar los Gobiernos. Ya lo he dicho á mis conciudadanos más de una vez: con el sentimiento de quien ve heridas de algun modo sus convicciones políticas, consentí en ejercer el poder dictatorial, porque llegué á persuadirme de que era éste el único medio de alejar á Costa-Rica del abismo donde le aguardaba seguro desastre; y mis previsiones de tiempos pasados, confirmadas por la experiencia de hoy, hacen la defensa de mi conducta, que ha tenido siempre por consejero el patriotismo, y que jamas ha dejado de conformarse con severidad á la justicia.

“He cumplido mi deber trabajando sin descanso. No ha habido treguas en la lucha que he sostenido para vencer la catástrofe que amenazaba al país, y que había entrevisto claramente en lo futuro; y en mi resolucion de batallar contra el porvenir aciago, me impuse deberes que he logrado llenar, y que son hoy razon de encomio para mí, habiendo sido ántes motivo de vituperio con respecto de mis intenciones.

“Haré una corta digresion, que es necesaria, puesto que condeno la dictadura cuando la estoy ejerciendo.

“Terminado el primer período para el cual fuí llamado á la Presidencia, propúsose mi reeleccion por un partido que yá entonces formaba la mayoría; y rechacé decididamente tal propósito, porque como ciudadano y como gobernante debia servir lealmente á mis ideas republicanas; y no sólo esto hice sino que influí, de la manera más franca, para que viniese al poder, en mi reemplazo, un ciudadano caracterizado del círculo que hacia oposicion á mi Gobierno. Neguéme tambien á patrocinar la candidatura de algun copartidario mio, porque deseaba que se realizase la verdadera alternabilidad en el Gobierno, la alternabilidad para los partidos, sin la cual hubiera de fundarse en la República una oligarquía, tan funesta quizá como lo es la dictadura.

“Eran tan útiles las reformas iniciadas por mí; era tan vital la necesidad de llevar á cabo las empresas comenzadas; era tánta



la buen fé que encerraba cada una de las ideas de mi programa administrativo, que no podía persuadirme de que á esas reformas, á esas empresas y á ese programa se hiciera oposicion, y pensaba que ésta se haría más bien á los detalles que constituyen el modo de ejecutar un programa en el Gobierno, y por eso tendí la mano á la oposicion, pensando encontrar en ella ese elemento de acierto que pudiera haber faltado á mi Gabinete.

Por desgracia, mis proyectos parecieron irrealizables, y se condenó al olvido mi programa, que fué mirado como un índice de empresas imposibles. Conservóse la nacion en estado de poca actividad hasta que fuí llamado por segunda vez al poder; y es natural que entónces viniera dispuesto á romper los obstáculos que se opusieran á la realizacion de obras yá empezadas, porque estaba persuadido de que en ellas se fundaba la prosperidad de la república, y de que por mi esfuerzo en llevarlas á cabo sólo padecerían mi tranquilidad y mi nombre, atacados sin piedad, hasta que llegase el dia de infalible vindicacion.

Toda medida extrema repugna á mi carácter, cuando esa medida no se hace precisa para alcanzar un gran bien que el pueblo necesita; pero cuando no queda otro camino para llegar á ese fin que el que se abre rompiendo conveniencias de poca monta, he estado listo para allanar ese camino; porque el sacrificio que debemos á la patria no tiene límites, ya que por ella estamos obligados á sacrificar la tranquilidad, la familia, la reputacion y la vida.

Hubo entónces un momento en que mi situacion como Presidente fué apurada, aunque tambien fué muy clara: ó debía abandonar el poder para abandonar mi programa, ó mantener aquél para dar completa realizacion á éste. Opté por lo último, y me armé de energía para combatir todas las conspiraciones que contra las empresas del Gobierno se han levantado, y de resignacion para soportar todos los riesgos de la calumnia, y todos los desagradados de la injuria, que se amontonaron sobre mí para hacerme desmayar cuando no resistiera la amargura de mi vida, ó para atar mis brazos si la calumnia lograba retirar de mí la confianza del pueblo.— No será en vano decir, para terminar esta digresion, que por esa conducta de los que hacían ciega oposicion á mis proyectos, conspirando contra el Gobierno para hacerlos morir, el pueblo creyó conveniente darme facultades omnímodas, y que ése, y no ótro, fué el origen de la dictadura.

Por más que haya guardado siempre un profundo respeto á la ley, y mantenido la más amplia libertad para los ciudadanos; por más que en el mando me haya ajustado á instituciones fijas, sin usar arbitrariamente del poder que se me confirió; y por más que en ese período de mando se hayan establecido principios de gran valía para la libertad y el derecho, no por eso dejo de creer



que la dictadura es un mal muy grande, tanto, que á veces dudo de que pueda hacerse bien ninguno que compense satisfactoriamente los males que ella ocasiona. La dictadura es un peso que comprime y va secando el corazon del pueblo, el cual, acostumbrado á ver en el Gobierno una misma persona con absoluto poder, acaba por abdicar inconscientemente sus derechos, y por aceptar como necesario ese dominio encarnado en un hombre. Cuando esto se ha verificado, raro es el ejemplo que presenta la historia en que el caudillo no haya llegado por fin á matar la libertad.

Apénas es posible conformarse con que pueda haber casos en que semejante forma de gobierno deba ser aceptada. He gobernado con esa forma, pero no con su tendencia inmoderada, porque jamas me aparté de las ideas del pueblo; y sin embargo, ni el haber realizado los fines benéficos que se propuso mi gobierno, ni el haber dotado al país de elementos de seguro progreso, ni el haber perdido mi salud y los mejores años de mi vida en lucha por el bien público, dan razon bastante á mi patriotismo para que deje de lamentar el mal que la dictadura acarrea naturalmente.

Por fortuna, la situacion que hemos alcanzado hace innecesaria la continuacion de ese régimen, y garantiza que no volverá nunca. La alternabilidad constitucional en el poder debe practicarse como condicion esencial de la república, y á este respecto debo hablarlos con la franqueza y la verdad con que os he hablado en todas ocasiones.

Es posible que entre los círculos políticos, poco avezados á la lucha ordenada de los partidos militantes, haya quienes piensen que algun hombre determinado sea por ahora necesario en el sόlio presidencial, con exclusion de los demas ciudadanos, ya porque, como dije ántes, no conserven el ardor y el entusiasmo que son necesarios para la soberana funcion que corresponde al pueblo, ó ya porque juzguen que sόlo pendientes de un brazo pueden estar seguros el órden y la paz en la república.

Sόlo las instituciones son necesarias á los pueblos, como sόlo son indispensables las doctrinas á los partidos. Fuera de esto, nada hay necesario para alimentar la vida política de ninguna colectividad, y ménos puede serlo un hombre. Entre los grandes bienes que hemos alcanzado, puede contarse, como el primero, el afianzamiento de la paz por hábitos de órden inculcados en el espíritu del pueblo; y cuando las ideas, más bien que en libros, están escritas en el corazon de los asociados, no perecerán fácilmente, porque no se borra con un soplo lo que constituye el fondo sustancial de las creencias y opiniones de una generacion. Pueden las reacciones violentas trastornar temporalmente la accion de las ideas que han pasado por el crisol de la experiencia y de la verdad, pero no pueden destruirlas cuando están encarnadas en el pueblo, porque son imperecederas como él.



Los poderes públicos ejercen con independencia sus funciones en cada esfera, sin que en sus actos haya influido ni pueda influir coaccion extraña; los ciudadanos, á quienes siempre se ha hecho efectiva la garantía de sus derechos, guardan á la autoridad el respeto que ella deriva del que se tributa á la ley; y el ejército, disciplinado en la escuela del patriotismo, no tiene escrito en su bandera otro lema que el nombre de la República. En tales condiciones, ni el adelanto, ni el bienestar, ni la paz, pueden depender de la influencia de un individuo, cualquiera que él sea. Todos mis conciudadanos tienen un mismo derecho para aspirar á recibir el baston de la primera Magistratura, y no son raras entre ellos las aptitudes para manejarlo dignamente. Vais á elegir uno, y ojalá que el que reciba vuestros votos los haya merecido, más por su patriotismo, su modestia y su prudencia, que por esa pericia en la política, la cual hace desgraciadamente de muchos hombres versados en ella, mas bien embrolladores hábiles de las cosas, que abnegados y justos mandatarios.

Difícil es para ningun hombre, aunque cuente con los mayores elementos, llenar por sí solo todas las aspiraciones y las necesidades del pueblo que gobierna, y sobre todo cuando esas necesidades y aspiraciones son de muy diverso carácter. En lo material hemos alcanzado mucho, lo bastante sin duda para asegurar el engrandecimiento del país por el desarrollo de su riqueza; en lo intelectual hemos obtenido abundantes frutos de la enseñanza sistemada y popular; y en lo político tenemos instituciones que serán la base perdurable de la libertad. Pero en este último sentido debemos prepararnos, con amor á la república, para curar el mal que la dictadura haya dejado. El pueblo debe asumir la soberanía para ejercerla, no por medio de la revolucion, que ha sido, por desgracia, en algunos países de América, el funesto recurso á que se ha apelado para resolver aun cuestiones poco meritorias, sino por la opinion ilustrada con el anhelo del bien, con el culto sincero que se tributa al orden, y con el pensamiento unánime de concurrir todos á hacer la felicidad de la república.

Hé aquí la mision cardinal que corresponde llenar al pueblo, ahora que la dictadura se ha hecho innecesaria para siempre, y ahora que la prosperidad de la nacion, para alcanzar un alto grado, sólo requiere, como elementos de desarrollo, que se mantengan respeto profundo á las instituciones y sujecion absoluta á la ley; que se guarde inalterable el orden público, y que se ejerza la soberanía popular con la inspiracion del bien y con el amor que debemos á la patria”

He terminado mi discurso y el manifiesto del hombre eminente que tanto me honró con su confianza, y ni una palabra de duelo he dicho por su muerte. Es porque la figura del amigo, para mí



más inolvidable y grande que para muchos, está actualmente velada detrás de la inmensa figura del hombre de Estado; y cuando éste, herido por la muerte, ha caído entre los suspiros de un pueblo, tanta desgracia no deja á mi pecho el egoismo de su propio dolor. Tomo para mis ojos el llanto de ese pueblo, y pongo á mi corazón el luto que visten hoy la libertad y el derecho.

---



# ORACION FÚNEBRE

PRONUNCIADA

POR EL REVERENDO PADRE

Nicolas Cáseres

EN LA

SANTA IGLESIA CATEDRAL,

antes de dar sepultura

AL CADÁVER

del Benemérito General

DON TOMAS GUARDIA

EL 13 DE JULIO DE 1882.

---

San José.

IMPRENTA NACIONAL-

Virum sanguinum et dolosum  
abominabitur Dominus: ego au-  
tem in multitudine misericordie  
tue—Introibo in domum tuam.

Al hombre sanguinario y do-  
loso abominará el Señor; pero yo  
en la multitud de tu misericor-  
dia—Entraré en tu *santa* casa.

Ps. V., vv. 7.—8.

## SEÑORES:

La muerte de los grandes hombres produce siempre sorpresas, á la vez que lágrimas y desfallecimientos. Parécenos que el grande hombre no debía morir, que no debía estar sujeto á la dura condicion del vulgo; pero ¡ay! un dia su desaparicion consumada despues de largas luchas entre el temor y la esperanza, viene á arrancarnos de los ojos la venda que forjara una disculpable ilusion. Y entónces á la sorpresa sigue el duelo, y embarga la consternacion el pensamiento y los sentidos. Hoy lo dice Costa-Rica contemplando, muda de espanto y de dolor, el cadáver del que fué su Presidente, el Excelentísimo Señor Benemérito General Don Tomas Guardia.

¡Espectáculo imponente, conmovedor en demasía! Y yo debo tomar parte en esta ceremonia, no sólo con la voz de mi plegaria ante el Altísimo, sino aún con la voz de mi oracion ante vosotros, como indigno dispensador de la palabra santa! ¡Cuál no fué mi turbacion al verme designado para llenar tan alto y delicado empeño! Una cosa me alentaba, y me alienta todavía al intentar hacer el elogio fúnebre del hombre extraordinario cuya pérdida llora la República. Sé que puedo hablar á la Nacion y á nombre de la Iglesia, porque la Nacion y la Iglesia están de luto. Que si la Magistratura y el Ejército han visto desaparecer de un solo golpe al Supremo Magistrado y al General en Jefe; si la instruccion pública ha perdido su protector; si los ramos todos de la administracion echan ménos al autor de sus progresos; y si aún puedo decir, valiéndome de una expresion del Profeta del dolor: "*Via Sion lugent* (Thren. 1. 4.)," de luto están las vías públicas, abiertas como por encanto en medio de la espesura de las selvas... ¡ah! no con ménos razon la Iglesia se reviste de fúnebres galas y negros ornamentos: ella tambien ha perdido su Patrono!



No es, pues, la voz de la amistad, ni de la simpatía, ni mucho ménos la de la adulacion (indigna de la severa majestad de un féretro), la que vais á escuchar desde este sitio consagrado á la verdad: es la voz de la justicia y del deber, por más que ella sea tambien—¿y por qué no?—la de la admiracion, de la gratitud y del respeto.

Señores: la voz del orador sagrado, la palabra destinada á resonar, no ya en las esferas de la política, sino bajo las bóvedas del templo, debe ser en todo rigor la expresion del convencimiento y la verdad. Más todavia: la voz del sacerdote, debida exclusivamente á la gloria de Dios y á la edificacion de los fieles, no puede, no debe celebrar sino lo que glorifique á Dios y sirva de consolacion á la Iglesia.

Confío en el Señor que no olvidaré ni un instante mi deber. Fiel á mi ministerio, ajeno á todo espíritu de partido, yo quiero hablar á la razon imparcial, á la sensatez, á la justicia: renuncio á hacer valer ante vosotros títulos de gloria discutibles siquiera ante el tribunal de la razon católica.

Eso no obstante, me prometo presentaros al Benemérito General Don Tomas Guardia tan grande y tan glorioso como yo lo concibo, por más que no lo juzgue á la luz del mismo criterio que muchos de sus admiradores. Grande sí, y glorioso, no sólo por la eminencia de sus dotes personales, sino más aún por haber servido con ellas á los altos fines de la Providencia.

¡No quiera Dios, sin embargo, que al bosquejar el elogio del hombre de talento y de bello corazon, me atreva yo á justificar todos sus actos en la presencia de Aquel que sólo nos encuentra justos cuando nos cubre con sus miradas de misericordia! “*Si iniquitates observaveris, Domine: Domine, quis sustinebit?* (Ps. 129. 3.)”

---

No seré yo quien pretenda juzgar de los ruidosos acontecimientos de que, en 1870 y años posteriores, fué el alma y principal actor el célebre hombre público alejado ya para siempre de nuestra escena política. Tales acontecimientos, que llenan por completo la historia del país en los últimos doce años, sobremane-  
ra interesantes en sí mismos, no los conceptúo del resorte de esta cátedra. Vuestros hábiles estadistas y elocuentes oradores los juzgarán debidamente. Bástame contemplar á traves de los hechos materiales, la oculta y sabia mano de una Providencia ordenadora. Pero toda vez que el espíritu de inteligencia es un alto don del cielo, séame permitido expresar mi admiracion al distinguido talento, al verdadero genio, que, sin una instruccion especial adquirida en gimnasios y universidades, sólo á fuerza de intuicion y de constan-



te estudio en el libro de la experiencia de la vida humana, supo realizar hechos tan trascendentales, hasta el punto de inaugurar una era nueva en la marcha política de la Nación, y aún más, de crear un período histórico que le pertenece enteramente. Esto, júzguese como se quiera, sólo es la obra del talento superior en el orden natural de las cosas. Que si el General Guardia ha sabido compartir su gloria con casi todos los prohombres del país, que más tarde ó más temprano vinieron á prestarle el apoyo de su prestigio, ó el concurso de su ilustracion, ó el contingente de su valor personal; ello es cierto, que el conducir la nave del Estado á puerto bonancible, por un mar erizado de escollos, bajo un cielo nublado y tempestuoso, debido fué siempre, más que al concurso de bravos marinos, á la pericia consumada del piloto. Esa fué cabalmente una de las glorias de su administracion y un rasgo distintivo de la fisonomía del génio: la independenciam de sus actos. Modesto para escuchar el dictámen de la capacidad y el saber, el gobernante que tenía la conciencia de su instinto previsor y seguro, se reservaba siempre la última resolucio de los negocios; la iniciativa le perteneció exclusivamente. Poseía la intuicion del génio, más certera que todos los cálculos de la ciencia vulgar y las combinaciones de los talentos ordinarios.

¿Qué diré de su prudencia, parte integrante de un gobierno sólido y de dura? Esa mirada que lee en el fondo de oscuro porvenir: ese ojo de águila que alcanza á distinguir las últimas consecuencias de un suceso, á través de la distancia de espacio y tiempo que separa los efectos de sus causas: ese juicio y madurez en el obrar sin precipitacion, sin embarazo, pero sin vacilaciones ni tardanzas: esa habilidad consumada para valerse de los hombres y de los acontecimientos en la mejor coyuntura, á fin de hacerlos servir á sus nobles propósitos... ¿quién ha negado jamas esas dotes al génio singular, velado hoy por las sombras de la muerte? ¿Quién mejor que él exploró los senderos del corazon humano? Sin estudios psicológicos, sin conocimientos profundos en lo que pudiéramos llamar anatomía y fisiología del alma, ¿quién poseyó más á fondo la ciencia del hombre, de sus virtudes y flaquezas, mediante aquella penetrante mirada que parecía medir de un solo golpe todo el valor intelectual y moral de su interlocutor? Merced á esa ojeada perspicaz, supo rodearse de todos los elementos necesarios para dar cima á su obra de trasformacion y de progreso, sin que por ello sufriera menoscabo la noble independenciam de su carácter, ni fuera avasallado nunca aquel talento superior á todo cuanto le rodeaba. Merced á esa penetracion de espíritu halló el secreto de grangearse, si no la opinion, á lo ménos la simpatía de importantes personajes que no llegaron á participar de sus convicciones ni estuvieron de acuerdo en el modo de efectuar la ventura de su patria. Ni era posible á las veces dejar de entusiasmarse bajo la influencia



avasalladora de su elocuente palabra, cuando en un lenguaje de fuego, y con argumentos llenos de lucidez y al parecer irrefragables, se proponía demostrar la exactitud de sus cálculos, aún sobre aquellas materias en que había una fuerte oposicion en el concepto de otros muchos respetables pensadores. Yo tuve ocasion de escucharle alguna vez, y, aunque ajeno á la cuestion que se discutía, y por lo tanto insuficiente para valuar el peso de su argumentacion, no pude ménos de admirar secretamente la vivacidad de sus facultades y el calor y la fluidez de su expresion. Entónces comprendí que el Jefe de la Nacion Costaricense, empeñado en impulsarla por nuevas vías de adelanto intelectual y material, no sólo poseía las más brillantes dotes de inteligencia y corazon, sino que las cultivaba, más que con el estudio de los libros, con la meditacion asídua y profunda, que es la mejor escuela del hombre de saber.

Pero dejemos á un lado sus dotes intelectuales: valiosas joyas, lo fueron todavía más las prendas morales con que le enriqueció la Providencia. Sí, Señores, la Providencia que le destinara á un altísimo puesto entre sus conciudadanos, desde el cual era dueño de efectuar el bien ò el mal en grande escala; la Providencia que decretara poner en las manos de un solo hombre, la suerte, no sólo de la Patria, sino de muchos individuos, cuidó tambien de poner en las manos de ese varon privilegiado, un hermoso corazon que sirviera de regulador á sus acciones. ¡Desgraciado del país entregado á las manos de un dictador sin corazon! ¡Manos sin corazon! Esas son las que tienden redes y urden viles asechanzas para empaparse despues en la sangre de sus víctimas; esos son los hombres funestos de quienes dijo el Profeta: "*Virum sanguinum et dolosum abominabitur Dominus*" que son la abominacion del Señor. Para felicidad de Costa-Rica, el General Don Tomas Guardia tuvo el corazon en las manos. ¡Quién osaría negar su proverbial bondad, la moderacion de su carácter, su índole generosa y clemente, sin exponerse á recibir un solemne mentís hasta de la boca de sus enemigos? ¡Enemigos he dicho? Me equivoco: opositores los habrá tenido, acérrimos y perseverantes en el propósito de dar otra direccion al gobierno de su patria; pero enemigos propiamente dichos, hombres animados de inquina y rencores personales, no creo los haya podido tener (á lo ménos entre la gente sensata) el héroe de blando corazon y entrañas compasivas. El odio engendra el odio; y el General Guardia no supo odiar á ningun costaricense, á ningun hombre: gracias á su educacion cristiana, él no abrigó jamás esa pasion feroz, ni siquiera para con los enemigos más obstidos de su administracion. La lenidad de su carácter, como él mismo lo reconoció en más de un documento oficial, podía rayar alguna vez en excesiva, podía interpretarse por debilidad en el hombre de gobierno. ¡Quién otro que él hubiera prodigado cien veces los



decretos de amnistía, los indultos capaces de alentar por la impunidad á los trastornadores del público reposo? ¿Quién otro que él habría economizado en doce años de constante lucha, hasta una gota de sangre de sus émulos? ¿No le visteis sostener en principio y consagrar en derecho la doctrina que garantiza plenamente—áun contra las exigencias talvez justas de la vindicta pública—la inviolabilidad de la existencia humana? Esta que llamais conquista de la civilizacion, ¿fué una reforma impuesta á la conciencia del legislador por una necesidad imprescindible, ó fué más bien, como yo creo, una noble inspiracion debida á su carácter bondadoso, irreconciliable con el horror de una ejecucion sangrienta? Sea como fuere, la modificacion sancionada por decreto de 26 de abril de este mismo año, añadida á tantos otros hechos, demuestra con evidencia los sentimientos verdaderamente humanitarios del que pudo ser, como lo fueron tantos otros, por desgracia del género humano, un hombre de terror, si no cruel, cuando ménos justiciero. Y esto es mucho, aunque así no lo parezca. Ciceron decía en su oracion panegórica de César por el perdon de M. Marcelo: "*Hæc qui faciat, non ego eum summis viris comparo, sed simillimum Deo judico.*" A quien tal hace, yo no me atrevo á compararlo con ninguno de los grandes hombres, sino que lo juzgo semejante á Dios. Y el Sabio dice á propósito del rico que no abusó de la riqueza—¿por qué no ha de decirse del grande y poderoso que no abusó del poder?—" *Quis est hic, et laudabimus eum? Fecit enim mirabilia in vita sua* (Ecl. 31. 9)." ¿Quién es este? y lo alabaremos; porque ha hecho cosas admirables en su vida. ¿Admirable cosa es no abusar de las onnímodas facultades de la Dictadura!

Justa recompensa de su lenidad, de su horror á la sangre, ha de creerse esa muerte dulce y tranquila en el seno de la paz, entre las caricias de la familia y los consuelos de la Religion; porque escrito está, que si detesta Dios al hombre doloso y sanguinario, al hombre pacífico y misericordioso le será franqueada la puerta de la misericordia (Ps. 5. 7.). Y tal fué el General Guardia, por tal le reconocen cuantos saben que durante su largo período de mando, y áun ántes de la abolicion legal de la pena de muerte, el cadalso no se levantó una sóla vez en Costa-Rica: por tal le reconocen cuantos saben el trato atento, comedido y lleno de decoro con que distinguió siempre á sus mismos enemigos. ¿Qué no pudieran decirnos sus amigos? Pero no, Señores; enmudezca por ahora la voz de la amistad, no se escuche el acento conmovido de la gratitud, hablen sólo la verdad y la imparcial justicia.

Hasta aquí habeis visto al hombre de la Providencia, grande por su inteligencia y más por su corazon: ved ahora alguna muestra del creyente católico, más grande todavia por la sinceridad humilde de su fé. No es un misterio para nadie la religiosidad del magnate que ha edificado al pais y al mundo entero en los últimos



días de su vida recibiendo con la solemnidad del caso los sacramentos de la Iglesia, sagrado viático para el camino de la eternidad. No podía esperarse otra cosa del que tuvo siempre el valor de sus creencias, que las profesó sin vacilación y sin miedo ¡ah! Señores, y en qué tiempos! y en qué circunstancias tan gloriosas! En un tiempo en que apenas hay caracteres bastante fuertes que resistan al torrente de la pública indiferencia religiosa: en una época en que apenas hay hombre de progreso que no se avergüence de confesar paladinamente á Jesucristo y á su Iglesia: frente á frente de gobiernos que hacen pública su profesion de ateísmo! La actitud de un creyente de elevada posición social, de la posición elevadísima del General Don Tomas Guardia, ¿no es en el día una actitud casi heroica? Porque es preciso decirlo muy alto para honor del esclarecido difunto, solaz de su virtuosa familia y edificación de los fieles: la religiosidad del General no era una religiosidad ambigua y de carácter mal definido: era pura y simplemente una religiosidad cristiana, era la fé sencilla del creyente que, apoyada en la palabra de Dios, no en los flacos cimientos de un razonamiento vano y peligroso, acepta todos los misterios, como misterios, se somete á los dogmas, como dogmas, desde la Unidad y Trinidad de Dios hasta la Infalibilidad del Papa: era la piedad humilde que practica la oración, que ruega como se ruega en el catolicismo por la mañana y por la noche, ante las sagradas imágenes del Corazón de Jesús, de la Santísima Virgen María y de los Santos; era en fin la esperanza del perdón, la contrición ferviente, que, bálsamo celestial en manos de la Iglesia, cicatriza las heridas del alma, inúndala de consuelo sobrehumano y, por el desprendimiento de todo lo terreno, la encamina al goce de una bienaventuranza celestial. Tal era la religiosidad del Mandatario que guardaba como un tesoro preciosísimo encerrado con llave de oro en el arca de su corazón, las primeras oraciones que le enseñara su piadosa madre. ¡Oh! con cuánta razón exclamaba un sujeto que le conoció intimamente: “¡Qué religioso es el General Guardia!” Esto es lo privado. ¿Y en lo público? Responda el Manifiesto del 18 de marzo último, verdadero testamento político en que no falta, como en los testamentos cristianos, la profesion de la fé. ¡Qué grande me parece el hombre público reconociendo sin ambages la soberanía de Jesucristo impuesta libremente á su conciencia! ¡Magnánimo General Don Tomas Guardia! Tú no te avergonzaste de apellidarte hijo sumiso de la Iglesia, mientras la de Costa-Rica te aclamaba con gratitud su protector, su Patrono: marcha, pues, seguro por los senderos temerosos de la eternidad, no temas llegar hasta el acatamiento del Altísimo: hallarás quien te presente con honor al Padre de las misericordias, porque “*Al que me confesare á Mí delante de los hombres —dice Jesucristo— yo tambien le confesare delante de mi Padre que está en los cielos* [Matt. 10.32].”



¿Hablaré todavía de su firmeza de carácter, de su espíritu de rectitud, de la elevación nada vulgar de sus ideas? Los hechos que patentizan estas dotes están á la vista y en la conciencia de todos: ellas lograron vasto campo para desplegar su energía en el terreno por demás escabroso de la vida pública.

Contemplemos por un instante al General Guardia en su difícil tarea de Jefe del país, y no dudo que aquí también le encontraremos grande, porque ha sabido inspirarse en las altas doctrinas de la Iglesia.

Excuso basar mi elogio en la magnitud material de las obras emprendidas y llevadas á cabo por el hombre infatigable á quien la gratitud de sus conciudadanos reputó digno de estatuas y monumentos. Yo creo encontrar su verdadera grandeza en otra parte, en la elevación de su espíritu como Jefe de su nación, como abnegado servidor de su Patria. Pláceme contemplarle levantado, no ya sobre un magnífico pedestal de bronce ó de granito, la vista fija en el Atlántico, sino sobre la gigantesca cúspide de sus cívicas virtudes, tendiendo una mano redentora á su pueblo. Que el hombre destinado por la Providencia para regir los destinos de un pueblo, esto es, para labrar su felicidad temporal y terrena, en armonía con otra felicidad superior y celestial, debe estar dotado antes que todo de un acendrado patriotismo, de un sincero amor al pueblo, es una verdad incontestable en teoría, siquiera sea muchas veces contestada y olvidada en la práctica. El Jefe de una nación, según las verdaderas doctrinas sociales, sería más perfecto si en lugar de considerarse como representante de sus gobernados, se creyera investido de una representación más alta en el poder, y obrara en consecuencia con un amor sublime, desinteresado, heroico en beneficio de la sociedad. Entónces se vería realizado el principio de que el gobernante es para el pueblo y no el pueblo para el gobernante, hermoso lema esencialmente cristiano, digno de la alta idea de autoridad que nos ha revelado el Cristianismo. Quien lo profesa, y en su caso lo traduce en hechos trascendentales, gloriosos, ese tiene verdadero patriotismo, aunque ménos alardée de llevar dentro del pecho un volcan encendido de amor patrio. El General Guardia debió creer sinceramente que hacía la felicidad de su país al iniciar una nueva era de gobierno en la República y anunciar á sus conciudadanos un brillante programa de reformas. No le guiaban sin duda mezquinos intereses de partido. Aspiraba á mejorar las condiciones políticas y económicas de su país: esa fué la aspiración que consumió su vida. Suponed que se hubiese equivocado alguna vez ó que el éxito no hubiese correspondido á sus esfuerzos: ¿sería por eso ménos grande ó ménos acreedor á la admiración de los justipreciadores del mérito independiente del buen éxito? Pero no: el infatigable servidor de su país ha realizado obras importantes cuya colosal magnitud salta á la vista del observador



ménos atento: él ha difundido la instruccion por todas partes, mediante la creacion de escuelas y la proteccion de colegios, y esto no con miras de secta ni por tender lazos á la educacion religiosa, segun se observa en otros paises, sino con el deseo ingénuo de redimir de la ignorancia hasta las ínfimas clases de la sociedad, mejorando de esta suerte su condicion social: él ha impulsado la agricultura y el comercio de mil modos, pero sobre todo dotando al pais, á costa de energía inquebrantable, de esa via de comunicacion hácia el Atlántico que promete un inmenso porvenir, bastante á indemnizar á la Nacion de los costosos sacrificios demandados: él en fin—y este es para mí el mejor floron de su corona fúnebre—ha sabido respetar en su calidad de Patrono, la dignidad y los derechos de la Iglesia, contribuyendo á la reedificacion de sus templos y al sostenimiento decoroso de su culto, manteniendo la paz de las conciencias, promoviendo la exaltacion á la silla episcopal de un egregio Pastor que hoy trabaja por el bien de su rebaño con el zelo y la fortaleza de un apóstol.

Mas no terminaré aquí mi discurso.

Ministro de la Iglesia y miembro de una órden religiosa que alienta por el espíritu de esa misma Iglesia y vive por su aprobacion, yo debo una palabra de agradecimiento, de admiracion y entusiasmo al genio superior á vulgares, aunque inveteradas preocupaciones, superior á la intimidacion y á la lisonja, que abrió las puertas del pais y amparó bajo su égida á una clase de hombres, consagrados exclusivamente al servicio de la Iglesia y de la sociedad, injusto blanco de la persecucion y la calumnia. Esto honra mucho la memoria del inolvidable Magistrado, cuya ley fué siempre la moderacion y la equidad. Su espíritu de bien entendida tolerancia le hacía incomprendibles las medidas de violencia y de exterminio contra ninguno que no fuese convicto trasgresor de las leyes. Ménos aún podía comprender él—protector munífico de todo extranjero—cómo en paises que se apellidan democráticos, y bajo un régimen de absolutas libertades, hubiese restricciones odiosas, por motivos de conciencia independientes del dominio de la ley civil, para quien quiera que viniese á buscar un asilo en sus playas. Verdadero intérprete de la opinion general, él comprendió ademas que las restricciones á que aludo herían en lo más vivo el sentimiento nacional y religioso de un pueblo hospitalario y profundamente católico, que no podía ver con buenos ojos la depresion de Ministros de su culto y el consiguiente desdoro de su fé. Por lo mismo creyó el General Guardia que, sin perjuicio de la tolerancia requerida por las condiciones de un siglo de movimiento y de fusion, gobernante de un pueblo tan homogéneo en religion como en raza, debía armonizar perfectamente las atribuciones del poder político con los derechos no ménos sagrados é inviolables de la potestad eclesiástica. Felizmente esa armonía, despedazada en otras



partes por la violencia del más fuerte, en Costa-Rica no llegó á turbarse un solo día—; fenómeno admirable en nuestra época!—durante la administracion del Jefe esclarecido por quien hoy esa Iglesia, huérfana de su Patrono y cubierta de luto y de zozobra, eleva sus manos suplicantes hasta el trono del Omnipotente pidiendo el eterno descanso y la luz perpetua para su insigne bienhechor, cuyos restos guardará con amor maternal en su seno. *¡Requiem aeternam dona ei, Domine, et lux perpetua luceat ei!*

Intérpretes de la Iglesia, los sagrados bronces exhalan plañideras quejas, ayes misteriosos que penetran el alma de religiosa tristeza, en tanto que el estampido del cañon expresa en voz atrozadora el gran dolor de la República.

Y nosotros, fieles cristianos, juntemos á esas voces nuestras voces de súplica, para que el alma grande y generosa del que fué Presidente de la República de Costa-Rica, del genio extraordinario, del gobernante egregio, Benemérito General Don Tomas Guardia, pueda arribar tras ligera expiacion á las regiones de la luz eterna, donde no queda sin recompensa la más pequeña de las acciones virtuosas.

No queda, no, sin recompensa...! Allá en lontananza vislumbramos los resplandores de la bienaventurada eternidad... Ved cómo se proyectan los reflejos de la luz del cielo, aun á través de espacios infinitos, sobre la faz de la tierra miserable. ¡Cuánta magnificencia! ¡Cuánta pompa funeral! ¡Qué ovacion tan nunca vista en medio de la acerbidad del dolor! Díganlo esos carros fúnebres, este túmulo, este templo; y por encima de este concierto de voces penetrantes, resuena la voz inmensa de este pueblo agrupado en torno del cadáver de un hombre! Pero... ¿no percibís, Señores, otra voz todavía más fuerte, un acento que apaga todas las voces de la tierra? ¡Ah! quien no alcance á percibirlo, menester es que esté completamente sordo: es la voz de la Justicia Eterna que dice á los mortales de toda condicion, de toda clase: "Aprended á respetar mi nombre! Yo que castigo á quien me niega, colmo de felicidad á quien me acata."

47



# DISCURSO FUNEBRE

que á

NOMBRE Y POR ENCARGO DEL SUPREMO GOBIERNO

de la República de Costa-Rica,

pronunció el

HONORABLE SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO

Dr. D. José M. Castro,

AL DARSE SEPULTURA, EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL,

al cadáver

del ex-Presidente, Benemérito General

Don Tomas Guardia,

EL 13 DE JULIO DE 1882.

San José.

IMPRESA NACIONAL.



## SEÑORES:

La muerte! La muerte creada por Dios para aniquilar sin excepcion el organismo de todo lo animado; la muerte, que lo mismo se posa en los mármoles de la opulencia como en el polvo de la miseria: esa muerte, subiendo las gradas del dosel presidencial, acaba de arrebatarnos al egregio Magistrado que sentado se hallaba entre aquellas cortinas de oro y seda.—El General Presidente Guardia ya no existe.....! La vida que en él se ha extinguido era una vida nacional; vida fecunda que obliga por lo que fué, que interesaba por lo que aún prometía.—La gratitud y las esperanzas del pueblo han sido heridas.—La Patria está de luto.....! Al Gobierno toca manifestar la condolencia de ella, y yo hablo á nombre y por encargo de ese mismo Gobierno, á quien en este fúnebre acto represento.

## Señores:

La Patria está de luto.....! Sí, y conmovida.....: conmovida ante el último adios, ante el eterno adios de su hijo predilecto.—Lo digo refiriéndome á la gran mayoría de la Nación; lo digo con la justicia de las causas, con la evidencia de los hechos.

Hubo un hombre que en dias de infortunio, allá en el modesto hogar de un cortijo lejano, se concretara sereno á investigaciones profundas; que conociera, mediante ellas, los elementos de vida y progreso sucesivamente acumulados por el no aventurado patriotismo de los ciudadanos que habian gobernado el pais; que llegara á comprender el vigor latente de este Pueblo, y que concibiera la audaz idea de romper los diques que contenian el poderío de la Nación, para dar curso á la actividad que al fin habia de coronarla.

Hubo un soldado de alma hidalga, pecho de fuego, ojo de águila y brazo fuerte para empuñar la espada de la redencion, que la blandiera triunfante á la cabeza de un puñado de valientes; que la empeñara en noble y sangrienta lid sin apelar al cobarde menudado recurso de compra de traidores, y que la esgrimiera entonces, para abrir campo á la realizacion de aquellos levantados patrióticos designios.



Ese hombre era un gran pensador; ese soldado un héroe, y aquella lid, la que el 27 de abril de 1870 inició la década que hemos recorrido, con los incidentes naturales de todo violento desarrollo, de toda radical transición.

Peró ese hombre, ese soldado que acaudilló aquel hecho de armas, el primero en los de su género que no mancilla sino que enaltece el nombre de la Patria, era el destinado por la Providencia para llenar los altos fines de tan memorable revolución; y la Patria y la Revolución dijeron: paso al Génio, y el Génio pasó.

Y así electo por la convencion Nacional de 1870, el General Guardia ocupó el 10 de agosto del mismo año la Presidencia de la República.

En ella comprendió bien lo que la situación demandaba; el pueblo lo comprendió igualmente, y el pueblo le dió y él aceptó las omnímodas facultades con que, ora renunciadas á impulso de sus sentimientos democráticos, ora vueltas á admitir á imperio de la salud pública y de la voluntad nacional, ha llegado al fin de su brillante carrera.

Abramos el cuerpo de la legislación pátria, el más auténtico libro de nuestros anales.

Ese libro dice: que el Pueblo costaricense, anheloso de marchar sin tropiezo y veloz á su prometida fuente de venturas, disolvió con sus actas del 7 al 9 de octubre de 1870, la Convencion Nacional, y elevó al Presidente Guardia á una paternal Dictadura.

Ese libro dice: que el Dictador abnegado convocó á elecciones para diputados á una Asamblea Nacional Constituyente, el 14 de agosto de 1871; que el 7 de diciembre del propio año, ese alto cuerpo llenó su cometido, emitiendo la Constitución, en cumplimiento de la cual, el 1<sup>o</sup> de mayo de 1872 se instaló el Congreso creado por esa carta, desapareciendo así el poder discrecional, por la voluntad misma del patrio á quien se confiara;

Ese libro dice: que el General Don Tomas Guardia, electo Presidente Constitucional por el sufragio de sus compatriotas, tomó posesion de la primera Magistratura, el 8 de mayo de 1872, y que concluido su período, entregó el baston del mando al ciudadano llamado por las urnas electorales;

Ese libro dice: que ausente el General Guardia, un pronunciamiento militar secundado por los pueblos, puso término, el 30 de julio de 1876, á la Administración inaugurada el 8 de mayo del mismo año; que abrogó la Constitución de 1871 y restableció la Dictadura; que llamó á ejercerla al que por decreto de 11 de setiembre de 1877 se separó de ella, depositándola en el General Guardia, como único Designado por las actas mismas que sancionaron la Dictadura proclamada el 30 de julio;

Ese libro dice: que el Presidente Guardia, apénas posesionado del Gobierno, llevando sobre su frente el emblema de "*orden y pro-*



greso, justicia y libertad," convocó para el 22 del mismo setiembre una Gran Junta de Municipios y de notables, que le confirmó en el poder, y contra el sentir de la cual, al siguiente día 24 decretó, para el 23 de diciembre del propio año, la reunion de una Asamblea Nacional Constituyente, alta y benéfica medida que quedó sin efecto, á causa de la invasion ejecutada entónces por Don Federico Mora;

Ese libro dice: que á tal llamamiento del Pueblo soberano, se siguió la ley de 18 de octubre del citado año de 1877, que propuesta por el Presidente Guardia y expedida por el Gran Consejo Nacional, garantiza, entre otras libertades públicas, la de la Imprenta y la de cultos, junto con la inviolabilidad de la propiedad, de la correspondencia epistolar; y más aún, de la vida humana: conquistas todas de la civilizacion del siglo, y dogmas sacrosantos de la Democracia ilustrada;

Ese libro dice: que el Presidente Guardia, firme en el propósito de sustituir su propia voluntad de hombre con la voluntad inalterable de la ley en el Gobierno de la República, convocó por tercera vez á una Asamblea Constituyente, cuyos trabajos, por motivos de orden público, bien ó no apreciados, no llegaron á su término;

Ese libro, en fin, dice: que con experiencia tal y facultades competentes, el Presidente Guardia restableció la Constitucion de 7 de diciembre de 1871, con arreglo á la cual, practicadas están yá las elecciones precisas para el nuevo régimen que el 1º de agosto próximo ha de sepultar, ojalá que para siempre, el dictatorio.

Tal fué la voluntad del Presidente Guardia, voluntad que está cumpliéndose; voluntad que hoy, despues de sus dias, encarna para la Patria el más importante, más trascendental y más valioso legado: su regeneracion política, su colocacion en el camino de la ley y de los principios; en ese camino donde los ciudadanos no tienen que abdicar su dignidad de tales, y donde la Nacion puede alcanzar un mejoramiento gradual de instituciones y costumbres hasta llegar á las que puedan proveer á toda eventualidad y á toda exigencia social sin ocurrir al absolutismo de ningun hombre por eminente y bien intencionado que fuere.

La retencion indebida del poder público y la prolongacion del mando absoluto por el imperio del terror, producen un cargo que no hay resultados propicios que lo extingan, grandes acciones que lo cubran ni beneficios que lo atenúen, porque tampoco hay nada de más funestas dilatadas consecuencias; nada que más falsee el edificio social; nada que más aliente las ambiciones bastardas; nada que más desmoralice y corrompa ni que más envilezca á un pueblo, como la tiranía y el ejemplo, incitador cual ninguno, de aquellos actos.

Bien á cubierto de semejante cargo se halla la grata, la inmortal memoria del Presidente Guardia.



La aversion de este insigne repúblico al poder dictatorio, como á la prolongacion del que se le confiara, la demuestran sus procedimientos antes relacionados. Ellos le exhiben perseverante en la sana y justa idea de constituir al país; en el noble designio de romper ante el ara de la Patria, el cetro de hierro que una fatal necesidad pusiera en sus manos, y en la sabia resolucion de despojarse de los andrajos falsamente brillantes de la Dictadura, positivamente corrosivos del pecho que cubren, y lamentablemente seductores de almas sin luz, de corazones sin pureza. Confirma la prevision y elevados sentimientos del Presidente Guardia, en este punto, su manifiesto de ultra-tumba: ese testamento político de que nos ha hecho lectura el hábil y estimable caballero que fué dignamente su Secretario privado hasta el último dia de su existencia.

Pero cómo, de qué manera usó el Presidente Guardia de las facultades omnímodas que á su pesar recibiera del Pueblo soberano? Escuchadlo Señores: hablan hechos, hablan monumentos que podeis ver con vuestros ojos, tocar con vuestras manos.

Esas facultades tuvieron un objeto primordial, el mismo en que se inspiró la revolucion del 27 de abril, á cuyo caudillo correspondia de preferencia realizarlo. De aquí procede aquel lema de la Administracion Guardia, en otra ocasion solemne pronunciado y comprendido en estas frases: "Ferro-carril al Atlántico; Ferro-carril á todo trance; Ferro-carril aun á traves de lo imposible."

Pero semejante obra tan precisa para Costa-Rica, como la sangre para el anémico, como el aire para el que se asfixia, y que parecía superior al poder del país, necesitaba de la fé, del fanatismo si se quiere, de que salieron el atrevimiento, la audacia, la unidad de accion, el ímpetu sostenido, la perseverancia irresistible, los esfuerzos arrostradores y los sacrificios resueltos con que la acometió, la sustentó y la dió cima el Presidente Guardia.

Él nos ha dejado por herencia, en la esfera de lo material, ese bien inmensurable de que han comenzado á desprenderse muchos otros que ya mejoran la situacion de la agricultura y del comercio. A la par nos ha dejado igualmente la República tranquila y en paz con todo el mundo; el ejército organizado; las rentas aumentadas; las obras públicas multiplicadas; la legislacion mejorada, y lo que es más para el engrandecimiento, el buen nombre y porvenir de Costa-Rica, la Instruccion Pública provista de establecimientos, donde se educan é instruyen, en toda la extension del país, más de treinta mil alumnos de ámbos sexos.

Brilla cual fulgente estrella sobre la auróla de tan eminentes servicios un hecho altamente significativo: el Dictador de tantos años, aquejado, como todo gobernante absoluto, de frecuentes conspiraciones, ha descendido á la tumba sin salpique de sangre humana, sin nota de confiscador de bienes.



Con tantos títulos al amor y la confianza de los pueblos, constantes fueron éstos en mostrarle tan bien merecidos sentimientos.

Recuérdese sino los plebiscitos que le invistieron de autoridad ilimitada y la serie sucesiva de actas de todas las provincias, ora oponiéndose á su separacion del mando, con protesta de sostenerle en él aún á costa de todo sacrificio; ora felicitándole por la debelacion de cualquier proyecto revolucionario; por el castigo de cualquier conspiracion, y por cualquier suceso que le fuese grato; recuérdese sino el concurso que todos los pueblos le dieron en todo lance que amenazaba la existencia de su gobierno; recuérdese en fin, las congratulaciones ardientes de entusiasmo que cada Municipio asistido de su vecindario y todas las Corporaciones de la República, le dirigieron á causa de la suspension indefinida de la última Asamblea Nacional Constituyente.

Y tantas, tan flagrantes y reiteradas pruebas pueden atribuirse á presion de unos pocos cuarteles sobre la gran mayoría de la Nacion? Y puede hacerse al Pueblo costaricense, á ese pueblo que tan denodado se mostró en su levantamiento contra los cuarteles y las buéstes del Gral. Morazan, como en la guerra contra Walker, el agravio de suponérsele anonadado ante las armas de la Administracion Guardia? Y si tal error fuera posible, no lo desvanece el duelo palpable de ese pueblo agrupado en rededor del yerto cadáver del que fué ayer Dictador de la República?

Y no se crea que sólo la patria del aludido personaje hace justicia á su esclarecido mérito: entre las condecoraciones que brillando están sobre su féretro, hay cruces extranjeras con que le honraron potencias europeas.

Tal fué, Señores, y tanto mereció el hombre cuyo cadáver hemos venido á inhumar.

Su corazon es de Alajuela. Así está decretado para que permanezca en medio de aquel pueblo que tanto le amó. Justo, muy justo es que aquella Ciudad hermana, que fué su habitual residencia de otros tiempos; que siempre y en todas circunstancias le dió plácida acogida; donde encontró la fiel distinguida esposa que hoy lo llora, y donde ha exhalado su último suspiro, sea la depositaria de tan preciosa reliquia. Tomadla, Señores Encargados para conducirla; yo la pongo, acompañada del decreto que la trasmite, en vuestras manos dignas de ella. La Capital no la disputa. Esta Capital se conforma con los restos venerandos que le quedan y que van á morar para siempre bajo las bóvedas de este suntuoso templo.

Dejemos al cielo el alma inmortal de nuestro ínelito varon; á la historia, sus hechos y su nombre; y partamos, Señores; partamos á guardar en la losa fría el cuerpo inanimado del héroe que vivirá siempre en la gratitud nacional. Cedamos al destino: lo quiere Dios. Cúmplase su voluntad!



## ALOCUCION

pronunciada por el Señor Gobernador de la Provincia de Alajuela, en el acto de recibir de manos del Honorable Secretario de Relaciones Exteriores, el corazon del Benemérito General Guardia.

Alajuela, Honorable Señor, correspondió siempre con digna lealtad, á la grandísima parte de confianza que en su valor depositó el Gobierno del General Guardia.—Sus hijos, que tanto amaron á su General, y que tanto sabrán respetar su memoria, consternados y llenos de gratitud, vienen por mi medio, á recibir de manos de US<sup>a</sup> el corazon del hombre de Estado que se inspiró constantemente en nobles y elevados sentimientos: vienen á recibir el don más precioso y delicado que puede hacerles hoy la distinguida familia del Ilustre finado, para conservarlo como tesoro de inapreciable valor.

El Gobierno, que por especial Decreto nos entrega este don valiosísimo ha comprometido con tal honra la gratitud de la Provincia de Alajuela, y la ilustre familia del egregio General Guardia, tendrá por lo mismo, ademas de tenerlo ya por su propio merecimiento, el cariño eterno de aquel pueblo.

---

El Honorable Señor Secretario  
de Estado Doctor Don José M<sup>a</sup> Castro que presidia la comitiva  
encargada de poner en manos de la Señora Guardia  
las reliquias de su esposo, dijo;

Señora:

Los Secretarios de Estado que presentes teneis, venimos á cumplir el honroso y conmovedor deber que nos impone un acuerdo supremo.

Partícipes del luto que os cubre y del dolor que os aqueja, venimos á entregaros este baston de mando con que Vuestro Ilustre Esposo abrió fuentes de prosperidad comun; esta corona, símbolo de la corona cívica que ciñó sus sienes siempre ardientes por los pensamientos de bien público que se agitaban en aquel cerebro fecundo; esta espada que recibió de la bien merecida gratitud de este pueblo; este sombrero de gala que cubrió su cabeza atlética y estas condecoraciones con que su patria y algunas naciones extranjeras hicieron justicia á su distinguido mérito.



Todas estas preciosas reliquias corresponden á Vos, Señora, á Vos que fuisteis la esposa del héroe; á Vos que participasteis de las fatigas y zozobras de su larga vida pública; á Vos, en fin, que fuisteis la madre de sus hijos, entre los cuales contais un varón á quien decir: “contemplad estas prendas y alcanzadlas, pero alcanzadlas por el camino del honor, del deber y de las más acendradas cívicas virtudes.

---

**El Excmo. Señor Don Saturnino Lizano,  
como miembro de la familia y á  
nombre de ella contestó:**

**SEÑORES:**

La presencia de estas reliquias entregadas por vosotros, es un acto demasiado conmovedor, para que de la affligida familia pueda salir otra cosa que raudales de llanto y dolor; pero la elevacion del homenaje, es de tal significacion, que convierte esas lágrimas en torrentes de eterna gratitud.

Recibid, ésta, Señores, como la única ofrenda que puede presentaros la familia, capaz de corresponder á la grandeza de vuestra mision.



# DISCURSO FÚNEBRE

QUE EL

Doctor Don Juan M. Venero

había preparado para pronunciarlo, sin que esto se verificara, en las exequias del Exmo. Gral.

Don Tomas Guardia.

---

JULIO 11 DE 1882

San José.

Imprenta Nacional.



## SEÑORES:

El imponente espectáculo que presenciamos; la emoción que domina los corazones en esta hora solemne y pesadosa, que tiene aquí en tan inmenso y constrictado concurso, su patética expresión, nos dan á conocer la magnitud del sentimiento público que causa el acontecimiento que deploramos y la importancia del hombre cuya muerte es ese acontecimiento que motiva el gran duelo de la Nación. La alta encina que cae al golpe que la hiere, da, de igual modo, la medida de su corpulencia en el fragor que produce su caída, aumentado por los ecos resonantes de la selva.

Y esta fúnebre y pomposa manifestación nacional nos dice al mismo tiempo quien ha muerto: un ilustre Magistrado, el Benemérito General Don Tomas Guardia, el distinguido costarricense y Hombre de Estado, que durante un considerable período de su vida ha ejercido ineludibles influencias en los destinos de su patria, ya como reputado militar, ya como Presidente constitucional, Secretario de Estado, Ministro Diplomático y Dictador; y quien por su gran carácter y los medios que el poder puso en sus manos, llegó á imprimir sus ideas y sus propósitos en la dirección de los negocios públicos, y su personalidad en la nación, haciéndola partícipe de su vida, hasta el grado de que al extinguirse ésta, la Nación entera sienta algo de ese supremo estremecimiento de la muerte que sacude el organismo humano al desprenderse el espíritu para tender sus alas en su vuelo infinito.

Ni el estado del ánimo delante de este féretro que atrae todas las miradas y en cuyo derredor se levantan como emanaciones de nueva vida temores y esperanzas, como tampoco el lugar ni la ocasión reclaman una completa biografía, cuando profundamente conmovidos apenas podemos aludir á las grandes acciones de tan interesante personalidad, y parados en la estación final del itinerario de su vida, mirar por encima de la tumba las reverberaciones de esos actos en lo porvenir.

Ni es del caso hacer la enumeración detallada y apreciativa de ellas; las cuales son otros tantos hechos contemporáneos, cuyas incontrastables influencias, que aún tienen vivo imperio, y cuya trascendencia de largo alcance están revelando el vigoroso pensamiento que les dió inspiración, el temple de los sentimientos que les sirvió de estímulo y la poderosa voluntad que las determinara.

Para verificar, Señores, estas apreciaciones, tomemos un punto elevado en la marcha histórica de Costa-Rica, y veamos en ella



la evolucion que se ha cumplido bajo el impulso directivo de aquel cuyos restos inertes encierra ese ataúd.

La Nacion Costaricense, gemela con las demas Repúblicas Centro-Americanas, que tuvo su nacimiento despues de tormentosa gestacion, aún no ha completado media centuria de existencia independiente. En este corto lapso y en el interesante trabajo del desarrollo de su vida política y social, se marcan cuatro períodos principales, cuatro evoluciones de oportuna y marcada mencion: La evolucion constitutiva, á virtud de la cual se dieron ámplias y sólidas bases á la propiedad, elemento fundamental de asociacion, mediante el trabajo agrícola enérgicamente estimulado y garantido, y se establecieron tambien otras condiciones necesarias á la nueva y superior existencia en que entraba el país con vigorosa actividad y honrosas aspiraciones;—La segunda, que realizó una organizacion política más completa, dando forma á la República con instituciones más apropiadas, y denominacion, escudo de armas y bandera, llegando á entrar así definitivamente en el concierto de las naciones;—La tercera, que puede intitularse de ratificacion, elevó el carácter nacional por el heroico patriotismo y la abnegacion del deber, habiendo sido sellada con sangre la independencia y soberanía de la Nacion, en la santa guerra que el pueblo costaricense, aliado á sus hermanos de Centro-América, hizo denodadamente contra la usurpacion extranjera y la bárbara explotacion del país;—La cuarta, que no se cumplió sino revistiendo en un momento de crisis la forma de la revolucion, fué característicamente transformadora en el sentido de la reforma progresiva, y de impulsiva tendencia á utilizar ventajosamente las crecidas fuerzas, las nuevas aptitudes y demas elementos de engrandecimiento del país; y aunque esa revolucion no ha pasado todavía, mediante una depurada crítica, á las páginas de la Historia, sí se llega á reconocer entre sus conductores, en primer término, al esforzado caudillo que desde entónces ha llevado la bandera victoriosa, hasta que la muerte detuvo para siempre su *paso de vencedor*.

El movimiento revolucionario regularizado ya tomó el rumbo que le señalaban el ideal de la reforma y las nuevas y ensanchadas aspiraciones nacionales; y el Benemérito General Guardia, motor y centro de esta fecunda agitacion, tocado su espíritu con el fuego sagrado del eterno Prometeo del Progreso y aguijoneado por la noble ambicion de la glória, puso su entero esfuerzo reconcentrando en él todo concurso cooperativo, como tambien todo su anhelo en hacer reales las promesas de la civilizacion y en incorporar á la Patria en el movimiento progresivo del siglo.

Desde entónces, mediante una accion persistente y una asídua labor de doce años, en lucha contra oposiciones sinceras ó facciosas, la nave de vapor queda al servicio de la Administracion públi-



ca; el alambre eléctrico aumenta su extension; se ejecutan obras públicas de reconocida utilidad; un nuevo código militar es decretado sobre el principio de igualdad democrática y en las condiciones que hacen del ejército una honrosa institución nacional; la reforma penal se cumple en un código que sanciona los principios de la moderna y humanitaria filosofía, y que aboliendo el empirismo penal, destruye el cadalso, borra las penas perpétuas y la muy degradante de infamia, y como consecuencia de esta reforma, los establecimientos de castigo son formados para que sirvan de medios eficaces de enmienda y de regeneracion; la libertad religiosa ratificada y garantida, marca un grado de mayor elevacion en la escala por donde el hombre aspira á subir hasta Dios; la educacion pública recibe eficaz y sostenido impulso, y mejorada y difundida hasta en la aldea, es conducida á sus grandes y naturales fines, poniendo luz en la mente y conviccion en la conciencia del pueblo; se emancipa una industria reproductiva del monopolio oficial que va desapareciendo por la apagada huella de la antigua colonia; y el camino de hierro, en fin, que es el *desideratum* del país que abre ya una amplia y rápida vía á los intereses industriales y á las relaciones mercantiles con el mundo, estimulando á la vez la actividad productora y la concurrencia inmigrante, viene á ser incontestablemente el más poderoso medio de prosperidad, quedando así todo este fecundo trabajo coronado por la escuela popular y el ferro-carril, dos formas del progreso de nuestros tiempos que realizan en su mayor alcance el ideal de la vida y de la asociacion humanas.

Tal es la obra, Señores; y hé allí el ilustre obrero, el luchador en las batallas de la vida pública, que ha caido como el combatiente herido de muerte sobre el campo al coronar la victoria, como Girardot en la altura de La Bárbula, como Nelson en el combate de Trafalgar. Y aunque errores propios de la naturaleza humana y necesarios al régimen excepcional de la Dictadura, hayan contrariado el éxito de esa grande obra, ellos no llegan á empañar el brillo de ésta, ni á menguar el mérito ganado por el obrero; mas, si las opiniones intransigentes, las pasiones coléricas de partidos no ahogasen delante de este féretro los nobilísimos sentimientos de indulgencia y de caballerosa hidalguía, diremos lo que en análoga ocasion dijo un honorable orador ante la tumba de un grande Hombre: “La obra de estos segundos padres de la Patria no está terminada todavía, y ellos van ya desapareciendo. Que coronen esta obra los que aspiren á juzgarlos, y al dictar su fallo sobre la parte ejecutada, no olviden que todavía no ha pasado entre el Cielo y la Tierra, conciencia de hombre, obra de partido, ni historia de pueblo sin la mezela del mal y la sombra del error.” Que tales individualidades, partidos ó pueblos, agregamos nosotros, cuando siguen impulsados por una virtud, la órbita de la verdad y del bien, son como esos astros luminosos que aunque se eclipsen á



nuestros ojos por una sombra interpuesta, van llevando siempre consigo la luz.

Es indudable, Señores; la tumba de los que han ganado merecimiento no es una fosa, es una eminencia; las eminencias de las trasfiguraciones, iluminadas como las del Thabor por el espíritu de Dios; las cuales decoran el dilatado camino de la Humanidad, mostrando cada cual la inscripcion de nombres que dicen á los vivos los actos meritorios de los muertos, y que recuerdan esfuerzos nobles benéficamente fecundos, santificados por el sacrificio ó glorificados por el éxito; pero acciones todas que señalan como grandes lecciones esas piedras sepulcrales que se destacan en el itinerario histórico ya recorrido por pueblos y naciones.

El espíritu que lleva toda la luz que recibe de su causa excelsa y misteriosa, cuando vive en la carne que le reviste, su vida concreta tiene el limo primitivo, es limitada y está sujeta al deleznable organismo que le sirve; sólo cuando éste, gastado ó roto en su servicio, es abandonado, pasa entónces el espíritu á vivir la vida inmortal de las ideas que generó, de los sentimientos que encendió, de las obras que son sus creaciones; todo lo que, asimilado por ulteriores generaciones en su trabajo perfectivo y como variaciones típicas de la Naturaleza é inspiraciones divinas, vienen á ser la universal comunión de la verdad, de la belleza y del bien, desde lo concreto y finito hasta lo absoluto y eterno. En esta consideracion podemos decir en presencia de los hechos é inclinándonos reverentemente ante la memoria de aquellos que han practicado obra meritoria ó realizado algun progreso, que la vida del gran ciudadano á cuyos funerales asistimos, por una ley análoga á la que rige el mundo planetario, tiene su ocaso en la tumba para tener su orto en los horizontes de la inmortalidad y de la Historia.

Una palabra más, Señores: todo el pesar que golpea mi pecho, el duelo de un pueblo entero, no son bastante tributo rendido al merecimiento del que ha muerto, cuyo corazon, en sus eximias expansiones, no reconocía fronteras, sino el Planeta como Patria de la Humanidad; noble corazon del cual no ha podido la muerte destruir con su formidable martillo, lo grande que le hiciera palpar, y que las emociones del presente transmiten al inmenso corazon de la Posteridad.

---



## PLEGARIA

Escrita con motivo de la muerte del Excmo. Señor General Presidente

**DON TOMAS GUARDIA.**

Para ser cantada en el acto de la celebracion  
de sus exequias

Señor! Señor! mi espíritu abatido  
Eleva sus plegarias hácia tí:  
Humildemente, en mi dolor, te pido  
Consuelo para mí!

Ha muerto yá el gladiador que un día  
Luchara por el bien: ha muerto yá!  
Recibe, oh Dios, con cantos de alegría  
Su espíritu inmortal.

Era noble su alma y generosa;  
Su corazón nacido en la piedad;  
Y triunfó con tu enseña victoriosa:  
“Dios, Patria y Libertad.”

Si aquí en el mundo se extinguió su vida  
Ayá en tu trono vivirá inmortal;  
Mas siempre su memoria bendecida  
Por el mundo será.

Y así, Señor, mi espíritu abatido  
Eleva sus plegarias hácia tí:  
Era mi hermano . . . . . en mi dolor te pido  
Consuelo para mí!

San José, julio 8 de 1882.

*Letra de DON JUAN D. BRAUN.*

*Música de DON MANUEL MA GUTIÉRREZ.*





0000150127